



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

N° 24

**PERIODO ORDINARIO
-PRÓRROGA-**

"177° Periodo Legislativo Anual"
24ª Reunión – 23ª Sesión de Tablas

- 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctor DIEGO MARIANO SEOANE y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

AGULLES, Juan A.
AMSTUTZ, Guillermo
ARENAS, Gustavo
BARBEITO, Noelia
BARCUDI, Samuel
BARROS, Silvina
BASABE, Verónica
BAUZA, Eduardo
BENEGAS, Omar
BIANCHINELLI, Olga
BÖHM, Luis
BONDINO, Miguel
BRANCATO, Angel
CAMERUCCI, Armando
CAROGLIO, Mariana

CORSINO, Norma
DA VILA, Víctor Hugo
FADEL, Patricia
FERRER, Raúl
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
GINER, Eduardo
JALIFF, Juan Carlos
MANCINELLI, Ernesto
PALERO, Jorge
QUEVEDO, Héctor
QUIROGA, María
RECHE, Adrián
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa

SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
UBALDINI, María José

Ausentes con licencia:

LINGUA, Mario Oscar
ORTS, José
SOTO, Walter

SUMARIO

- I- A indicación de Presidencia se da comienzo a la Sesión de Tablas. Pág. 2100. todas las Rutas Provinciales. (Expte. 70174). Pág. 2106.
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
- 1-Acta: N° 21, correspondiente a la Sesión de Tablas del 3 de octubre del año 2017. Aprobada sin observaciones. Pág. 2100. 9- De Pedido de Informe con fundamentos, del Senador Gustavo Arenas, al Secretario de Servicios Públicos, sobre el avance y estado de obra vinculado a la concesión de la explotación integral, administración y refuncionalización de la Estación Terminal de Ómnibus Mendoza. (70179). Pág. 2107.
- III- Se aprueban los giros dados a los Asuntos Entrados. Pág. 2100. 10- Orden del Día. Pág. 2108.
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 2100. V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 2108.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 2101. VI- Acta de Labor. Se omite la lectura de la misma. Pág. 2108.
- 4- Asuntos Particulares. Pág. 2102. VII- Toma estado parlamentario el expediente 70194. Pág. 2109.
- PROYECTOS VIII- Se acumula el expediente 70194 al 64784 y vuelve a las Comisiones de AST y de HP. Pág. 2111.
- 5- De Ley, del Senador Juan Gantus, creando el Observatorio de la Salud de la Provincia. (Expte. 70166). Pág. 2105. IX- Se gira al Archivo el despacho 162. Pág. 2112.
- 6- De Ley, venido en revisión, imponiendo el nombre de Mirna Catalano al Centro de Salud N° 148, ubicado en el Distrito de Santa María de Oro, Departamento Rivadavia. (Expte. 70168). Pág. 2105. X- Se gira al Archivo el despacho 186. Pág. 2113.
- 7- De Resolución con fundamentos del Senador Adrián Reche, otorgando distinción de la H. Cámara a los estudiantes de la Escuela 4-117 "Ejercito de los Andes", Departamento San Rafael. (Expte. 70173). Pág. 2105. XI- Toma estado parlamentario el expediente 70182. Pág. 2113.
- 8- De Ley, del Senador Juan Agulles, disponiendo la instalación de "Postes S.O.S" en XII- Se considera sobre tablas el proyecto resolución, declarando de interés de esta H. Cámara las VIII Jornadas Laborales y IV Jornadas Tributarias Regionales organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Expte. 70182). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2115.

- XIII- Toma estado parlamentario el expediente 70184 y se gira a la Comisión de TCyD. Pág. 2115.
- XIV- Toma estado parlamentario el expediente 70185 y se gira a la Comisión de HEM. Pág. 2116.
- XV- Toma estado parlamentario el expediente 70183 y se gira a la Comisión de ECyT. Pág. 2116.
- XVI- Toman estado parlamentario los expedientes 70186 y 70187. se gira a la Comisión de TCyD el expediente 70186. Pág. 2118.
- XVII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 70187 y 70179. Aprobados en general y en particular, se les dará el debido cumplimiento. Pág. 2121.
- XVIII- Moción de viva voz de la senadora Caroglio. (Expte. 70202). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 2121.
- XIX- Toma estado parlamentario el expediente 70199 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 2122.
- XX- Moción de viva voz del senador Benegas (Resolución 459). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 2126.
- XXI- Licencias. Se conceden las solicitadas por los senadores Lingua, Orts y Soto. Pág. 2132.
- XXII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia los senadores Bauzá y Benegas, proceden a arriar las mismas. Pág. 2132.
- XXIII- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 2133.

**I
IZAMIENTO DE
LAS BANDERAS**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Con quórum reglamentario doy inicio la Sesión de Tablas convocada para el día de la fecha.

**II
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): Nº 21 - Correspondiente a la Sesión de Tablas del 03 de octubre del año 2017.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el Acta.

-Se vota y aprueba sin observaciones.

**III
SE APRUEBAN
GIROS DADOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

**IV
ASUNTOS ENTRADOS**

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, es el siguiente:

**2
COMUNICACIONES OFICIALES**

Poder Ejecutivo remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:

348- Sobre los resultados que ha tenido con respecto a la invasión de catas. (Expte. 70029)

Con sus antec. Expte. 70029 a ACCRRDA-TyV

234- Solicitando la ampliación del rango etéreo en el Calendario de Vacunación obligatoria y gratuita en la Provincia, de la vacuna contra el HPV -Virus del Papiloma Humano-. (Expte. 69748)

A sus antec. Expte. 69748 - Archivo

Senador Jorge Palero, remite antecedentes para ser adjuntados al proyecto de resolución, otorgando mención de Honor de esta H. Cámara al Sr. Jorge Sosa por su extensa y brillante trayectoria. (Expte. 70112)

A sus antec. Expte. 70112 -TCD-

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

9.009- Desafectado del dominio publico municipal del Departamento San Martín una fracción de terreno de prolongación calle Nº 3, según Ordenanza Nº 2771/17 (Expte. 69384)

A sus respectivos antec. -Archivo -

9.010- Estableciendo normas para que los consumidores efectúen cambios de mercaderías libremente, sin sujeciones a trabas de horarios o días. (Expte. 66964)

A sus respectivos antec. -Archivo -

Legislatura de la Provincia de Neuquén remite Declaración Nº 2214, de ese H. Cuerpo, manifestando rechazo a la pretensión de la Provincia de Buenos Aires de resolver en Sede Judicial una temática política como las transferencias originadas en la Ley 20608 - Impuestos a las Ganancias- destinadas al Fondo del Conurbano Bonaerense. (Expte. 69950)

A sus respectivos antec. Expte. 69950- Archivo -

Secretario General de la Central de Trabajadores de la Argentina (C.T.A.), remite nota manifestando su rechazo y la solicitud del llamado a Audiencia Pública antes del tratamiento del proyecto de ley, adhiriendo al Título I de la Ley Nacional Nº 27.348 complementaria de Ley 24. 557- Sobre Riesgos del Trabajo - Intervención de Comisiones Médicas-. (Expte. 69600)

A sus antec. Expte. 69600 -HCDD-

Tesorería General de la Provincia, remite informe Económico Financiero Trimestral, correspondiente al 1er., 2do. y 3er. Trimestre - según Art. 58 inciso o) de la Ley Nº 8706. (Expte. 69438)

A sus antec. Expte. 69438 -HP-

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite opinión en relación a los siguientes Exptes.:

69822- Proyecto de ley, declarando el día 10 de enero de cada año como "Día de la Dirección de Hidráulica y Prevención del Riesgo Aluvional".

A sus antec. Expte. 69822 -OSP-

68277- Proyecto de ley, declarando Emergencia Aeroportuaria en el Departamento San Rafael.

A sus antec. Expte. 68277 -OSP-HP-

Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia del Decreto N° 1604, incrementando el Presupuesto de Erogaciones para el ejercicio vigente 2017. (Expte. 70178)

A Hacienda y Presupuesto

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite diversas Resoluciones sobre convenios de servicios personales para prestaciones indispensables, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 7557. (Expte. 68937)

A sus antec. Expte. 68937 -HP.Salud-AST

Senadora Daniela García, remite documentación para ser adjuntada al proyecto de ley, desafectando inmueble de propiedad del Municipio de Las Heras y afectarlo al nuevo Parque Industrial 2da. Etapa. (Expte. 70100)

A sus antec. Expte. 70100 -LAC-

Poder Ejecutivo comunica las siguientes sanciones:

9007- Estableciendo que el Instituto Universitario de Seguridad Pública, adopte un Sistema Educativo bajo la perspectiva de género e incluya en la currícula de la carrera Auxiliar Técnica y Licenciatura en Seguridad Pública, el Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.(Expte. 68803)

9008- Sustituyendo el Art. 2° de la Ley 8842 -declarando la Emergencia en el Sistema de Seguridad Pública, desde el 3 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018. (Expte. 70072)

A sus respectivos antecedentes en Archivo

Poder Ejecutivo, remite copia del Decreto N° 1341, mediante la cual se designa en el cargo de Consejero del Departamento General de Irrigación, en representación de los regantes del Río Mendoza al Ing. Agrónomo Alejandro Juan Gennari. (Expte. 69679)

A sus antec. Expte. 69679 -Archivo-

3

DESPACHOS DE COMISION

190- De Legislación y Asuntos Constitucionales aconsejando el Archivo de los siguientes Exptes.:

44503- Proyecto de ley venido en revisión, creando el Colegio de Relaciones Públicas Humanas e Institucionales de la Provincia. (Artículo 133 del Reglamento Interno)

50255- Proyecto de Ley, creando una Unidad Fiscal Especializada en Materia de Delitos contra la Integridad Sexual (Artículo 133 del Reglamento Interno) (ac. 52842)

51222- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 26052, asumiendo la competencia para entender en los delitos previstos en su Art. 2°, siendo de aplicación para el entendimiento y trámite de las causas que se inicien en virtud de la presente ley, el Código Procesal Penal de la Provincia.

53080- Proyecto de ley venido en revisión, conceder derecho de agua a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 13, Departamento Lavalle.

54274 - Proyecto de ley venido en revisión, modificando el Art. 108 de la Ley 6730 y el Art. 89 bis) de la Ley 1908.

54697 - Proyecto de ley venido en revisión, creación de la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia.

55882 - Proyecto de ley venido en revisión, procedimiento Administrativo Penal para aplicación de la Ley Nacional 25743.

56637 - Proyecto de ley venido en revisión, creando en la Provincia el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Delegado Trabajador en Salud y Seguridad en el Trabajo.

56711 - Proyecto de ley venido en revisión, adhiriendo a la Resolución 989/05 del Ministerio de Salud de la Nación, Guía Post Aborto.

58405 - Proyecto de ley, estableciendo que los menores de 18 años que viajen en ómnibus de larga distancia, deberán llevar en su poder la autorización de los padres o tutor, certificada ante Juez de Paz, Tribunales o Escribano Público.

58681 - Proyecto de ley venido en revisión, modificando los Arts. 171, 271, 285 y 390 de la Ley 6730 -C.P.P.-.

58711 - Proyecto de ley, modificando los Arts. 4º, 15, 29 y 31 de la Ley 6441 -reglamentando los Servicios de Seguridad Privada-.

58795 ac. 61455- Proyecto de ley, modificando la Ley Nº 3043, adecuando su contenido a los preceptos normados por la Ley Nacional Nº 20266 -Régimen Legal de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio-.

59098 - Proyecto de ley venido en revisión, modificando el Art. 6º de la Ley Nº 7924. (ac. 59035)

59181- Proyecto de ley, declarando la necesidad de la reforma del Art. 83 de la Constitución Provincial. (ac. 59586)

59279- Proyecto de ley, modificando el Art. 26 bis) de la Ley Nº 5547 -Defensa del Consumidor-. (ac. 59915)

59478 - Proyecto de ley, adhiriendo a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por las naciones unidas el 13 de setiembre de 2007, en su 107 Asamblea General.

59568 - Proyecto de ley venido en revisión, prohibiendo la venta de expendio y/o suministro de bebidas energizantes en la Provincia.

59731 - Proyecto de ley venido en revisión, incorporar el artículo 13 bis a la ley 5547, devolución y/o cambio de bienes que se realice en el marco de relaciones de consumo.

59741 - Proyecto de ley, estableciendo normas de esterilización de instrumentos y herramientas punzo cortantes utilizados en peluquerías.

59789 - Proyecto de ley venido en revisión, modificando el artículo 2º de la ley 7824, que dispuso la fijación de los límites del área natural protegida del humedal Llancañelo en el Departamento Malargüe.

59861 - Proyecto de ley, estableciendo la Reglamentación para la prestación del servicio de seguridad pública, en el ámbito del territorio provincial, efectuado por parte de personas jurídicas no estatales o por empresas unipersonales.

59880 - Proyecto de ley, creando el Departamento de Palmira, sobre la base del actual distrito de Palmira del Departamento General San Marín.

60205 - Proyecto de ley, modificando el artículo 210 del Código Procesal Civil de la Provincia.

60592 - Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24449.

60637 - Proyecto de ley, modificando el artículo 97 de la Ley 1079 -ley orgánica de municipalidades-.

60653 - Proyecto de ley, creando en el ámbito de la Provincia el programa de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes de turismo.

60713 - Proyecto de ley, creando el Instituto Provincial de enfermedades tiroideas.

60729 - Proyecto de ley, creando el programa de participación ciudadana para realizar denuncias de infracciones de tránsito.

60932 - Proyecto de ley, creando un régimen legal de licencias para abogados y procuradores que actúen en causas judiciales radicadas ante la justicia ordinaria.

60966 - Proyecto de ley, modificando los artículos 29, 36, 37, 39 y 48 de la Ley 2551 - Ley Electoral-.

191- De Asuntos Sociales y Trabajo aconsejando el Archivo de la nota del H. Concejo Deliberante de Malargüe, remitiendo copia de la Resolución Nº 163/2017, en la que solicita agregue en el Anexo 1 del Decreto 2737, el trabajo de los inspectores municipales de rentas, como trabajo insalubre y, habiendo tomado conocimiento del contenido de la misma. (Expte. 69657)

192- De Salud y Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26872 -patología mamaria, cirugía reconstructiva, cobertura. (Expte. 68544)

A la Orden del Día de la próxima sesión

4

ASUNTOS PARTICULARES

Sras. Susana Rosa Saavedra y Miriam Esther Rodríguez, remiten consideraciones en relación a actuaciones del Séptimo Juzgado de Familia. (Expte. 70176)

A Derechos y Garantías

Músicos Autoconvocados, remiten nota a la Comisión de Derechos y Garantías, elevando diversas consideraciones en relación a la situación que padecen y perjudican su acti-

vidad, solicitando a los legisladores un tratamiento legislativo que reglamente y proteja su trabajo. (Expte. 70177)

A Derechos y Garantías

Lic. Fabiana Subercaze, remite nota solicitando intervención ante situación de violencia en su lugar de trabajo. (Expte. 70180)

A Género y Equidad

Sr. Eladio Contreras, remite nota elevando diversas consideraciones en relación a la posesión de más de 40 años del inmueble afectado por el proyecto de ley, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo transferir inmuebles a título de donación con cargo a la Municipalidad de General Alvear. (Expte. 69271)

A sus antec. Expte. 69271 –LAC-

5

E70166

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art.1: Créase el "Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza", dependiente del Ministerio de Salud, desarrollo social y deportes de la Provincia de Mendoza, como un ámbito multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional, que tendrá como objetivo realizar la recolección, análisis y monitoreo de datos e información en materia de condicionantes de salud y equidad en salud a nivel local, informar en forma sistemática y continua sobre aspectos relevantes de la salud de la población.

Art.2: El Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza estará a cargo de un profesional de la salud designado a tal efecto por el Ministro del área, el que se desempeñará como Director Ejecutivo con las facultades y obligaciones que establece la presente y las que oportunamente le asigne vía reglamentaria.

Art.3: El Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza estará integrado por efectores públicos y privados de la salud, representantes de organizaciones profesionales, civiles, sociales, sindicales, gremiales, miembros de Universidades, entre otros.

Art.:4: Serán objetivos específicos del Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza:

1.a) Recolección, análisis y monitoreo de datos e información en materia de condicionantes de salud y equidad en salud a nivel local.

2.b) Investigar y difundir los resultados más relevantes en materia de determinantes de la salud de la población, bajo la perspectiva elegida.

3.c) Elaborar criterios y mecanismos de evaluación de procesos, de resultado e impacto, que permitan mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan en materia sanitaria en la Provincia de Mendoza.

4.d) Elaborar recomendaciones y promover iniciativas de articulación intersectorial e interinstitucional que aporten soluciones integrales y compartidas a la problemática de la salud que tiendan a eficientizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.

5.e) Propiciar el intercambio de experiencias.

Art.5: Será responsabilidad del Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza elaborar y actualizar anualmente un informe de base sobre la situación sanitaria de la Provincia de Mendoza, incluyendo como mínimo:

1.-Una caracterización de las patologías y enfermedades prevalentes.

2.-Principales causas de muerte en la Provincia de Mendoza.

3.-Evolución de enfermedades relacionadas con los DSS (Determinantes Sociales de la Salud) y patologías no tradicionales.

4.-Análisis de los DSS.

5.-Caracterización de las prestaciones del sistema sanitario de la Provincia, de su nivel de cobertura, complejidad y calidad.

6.-Un análisis de la participación relativa del sector público y privado en el conjunto de prestaciones de la salud.

7.-Un estudio comparativo de los recursos invertidos en acciones de curación, prevención y promoción de la salud y evaluación de resultados obtenidos en cada una de las actividades.

8.-Un relevamiento de las tecnologías y del equipamiento existente e la Provincia.

9.-Un relevamiento del Recurso Humano disponible.

10.-Una evaluación de la oferta y demanda de los servicios de salud de la Provincia.

11.-Una evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del sistema de salud de la Provincia.

Art.6: El Poder Ejecutivo incorporará en el proyecto de Ley de Presupuesto anual los recursos específicos que permitan asegurar el logro de los objetivos dispuestos por la presente.

Art.7: El Observatorio de la Salud de la Provincia de Mendoza remitirá anualmente, a la Honorable Legislatura Provincial, un informe de gestión en el que se expresen los resultados obtenidos mediante su accionar.

Art. 8: De forma.

JUAN GANTUS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Las condiciones en que una persona desarrolla su vida, desde el inicio incluso, influyen de manera decisiva en su salud: la pobreza, la baja escolarización, la alimentación, la vivienda, el empleo y nivel de ingresos, el acceso a atención médica oportuna, las conductas y relaciones comunitarias, explican buena parte de las inequidades en el estado de salud, la morbilidad y mortalidad de los individuos.

Los Determinantes Sociales de la Salud explican la mayor cantidad de inequidades en salud entre los países y dentro de una región. Desde el año 2005 la OMS convoca a "alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los Determinantes Sociales de la Salud".

Vincular las políticas de salud a la educación, la economía, el empleo y el medio ambiente y la investigación es una de las es-

trategias. La puesta en marcha del proceso, su vigilancia y la evaluación de intervenciones en salud y la distribución de sus posibles efectos son herramientas de cambio.

El sistema de la salud pública de Mendoza busca a diario poseer las condiciones óptimas para brindar atención sanitaria a los miles de mendocinos que dependen exclusivamente de los hospitales y centros de salud gestionados por el Estado provincial.

Las crisis financieras, desequilibrios presupuestarios, escasez de profesionales y dificultades de abastecimiento de medicamentos e insumos son las principales causas que impiden a veces, lograr una atención de calidad. A ello hay que sumarle las eventualidades epidemiológicas y otros asuntos, como los conflictos laborales y el aumento de accidentes y hechos violentos.

Los lugares físicos de la salud pública estatal no suelen estar en condiciones ideales, y la falta de inversiones en infraestructura sanitaria agrava el problema. Personal sanitario, gremios y pacientes denuncian que muchos edificios, principalmente en los centros de salud y otros efectores de zonas rurales, presentan falencias, como humedad, roturas en paredes, techos y pisos, falta de vidrios en ventanas, proliferación de roedores, pérdidas de agua y fallas en el sistema eléctrico.

La falta medicamentos, elementos básicos de higiene o indumentaria adecuada en los hospitales y centros de salud son reclamos que suelen repetirse a diario, a veces con resonancia en los medios de comunicación, o que simplemente quedan en las cuatro paredes de una habitación.

Otro problema que afecta al sistema de la salud pública es la escasez de determinados especialistas sanitarios. Todos estos inconvenientes, entre otros, hacen suponer la necesidad de la creación de un Observatorio de la Salud, que nos permita conocer la realidad y optimizar la gestión de la salud de todos los mendocinos, con un único propósito: apoyar, de un modo eficaz y basado en evidencia, el desarrollo de políticas de salud y planes, la toma de decisiones y de acciones en salud pública con el fin último de contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la toda la población mendocina.

Este Observatorio de Salud abordaría una temática genérica, la salud pública, pero con un grado de especialización: los determinantes sociales de la salud, la equidad en salud y la evaluación en salud.

Por lo expresado es que solicito a esta Honorable Cámara acompañe el siguiente Proyecto de Ley.

JUAN GANTUS

A Salud y Hacienda y Presupuesto

6
E70168
MS-73239

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Impóngase el nombre de Mirna Catalano, al Centro de Salud N° 148, ubicado en el Distrito Santa María de Oro, Departamento Rivadavia.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Dr. NÉSTOR PARÉS
Presidente
H. Cámara de Diputados

ANDRÉS FERNANDO GRAU
Secretario Habilitado
H. Cámara de Diputados

A Salud

7
E70173
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Otorgar una distinción legislativa a los estudiantes sanrafaelinos de la escuela N° 4-117 "Ejército de los Andes" de San Rafael, Agüero Santiago, Friz Nicolás, García Agustina, Guerrero Gallart Franco, Martínez Rodríguez Emanuel, Muros José Francisco de la especialidad electromecánica y Gabriel Revello, Rodrigo Horvat, Rodrigo Lucero, Enzo Mombelli, Brenda Garro y Ulises Moyano

de la especialidad de construcciones, por su próxima participación en las Olimpiadas Nacionales de Electromecánica, que se desarrollarán en Mar del Plata, los días 6 a 11 de Noviembre de 2017.

Art. 2°: La distinción solicitada en el artículo precedente, consistirá en un diploma que se entregará a cada alumno con la frase "En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y participación en las Olimpiadas Nacionales de Electromecánica".

Art. 3°: De forma.-

ADRIAN RECHE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción legislativa a los estudiantes sanrafaelinos de la escuela N° 4-117 "Ejército de los Andes", Agüero Santiago, Friz Nicolás, García Agustina, Guerrero Gallart Franco, Martínez Rodríguez Emanuel, Muros José Francisco de la especialidad electromecánica y Gabriel Revello, Rodrigo Horvat, Rodrigo Lucero, Enzo Mombelli, Brenda Garro y Ulises Moyano de la especialidad de construcciones, por su participación en las Olimpiadas Nacionales de Electromecánica.

La escuela N° 4-117 "Ejército de los Andes" de San Rafael fue la sexta entre las diez que obtuvieron el mejor puntaje y clasificaron a la competencia nacional, que se desarrollará entre el 6 y 11 de noviembre del corriente año en Mar del Plata. Los adolescentes cursan el 6to año y participaron primeramente en una etapa local, desarrollada en la propia escuela. Fueron evaluados con exámenes teóricos-prácticos, al igual que en la etapa provincial y que se usará en la nacional.

Los alumnos se prepararon durante todo el año y estuvieron acompañados por el arquitecto Federico Pelayes y el coordinador del área Electromecánica, Dante Berdugo. Los docentes los guiarán también cuando participen en la ciudad de Mar del Plata.

Para la etapa nacional los jóvenes recibirán un temario provisto por el INET y también clases de apoyo en la institución para reforzar los conocimientos.

Se adjunta al presente proyecto el currículum de cada alumno y artículos periodísticos que mencionan a los jóvenes estudiantes.

En virtud de lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de Octubre de 2017.

ADRIAN RECHE

A Educación, Ciencia y Técnica

**8
E70174
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º: Instálense en todas las rutas Provinciales postes S.O.S. (POSTES DE AUXILIO)

Art. 2º: El Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, determinará la Autoridad de aplicación de la presente norma y todo lo referido al funcionamiento e infraestructura de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 3º: El Poder Ejecutivo deberá celebrar convenios con la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 1º en rutas nacionales que se encuentren en territorio provincial.

Art. 4º: El Poder Ejecutivo deberá disponer de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 5º: De forma.-

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad la instalación de postes S.O.S. en todas las rutas provinciales pertenecientes a Mendoza.

Un sistema de postes S.O.S. está formado por un conjunto de postes distribuidos a lo largo de una ruta o camino conectados a una central de atención de llamadas situada

en un centro de gestión que le corresponde, desde el que se gestiona el sistema y donde se atienden las llamadas efectuadas desde los postes.

SOS es la señal de socorro más utilizada internacionalmente. Popularmente, se cree que esta señal significa "Save Our Ship" ("salven nuestro barco"), "Save Our Souls" ("salven nuestras almas") o "Send Out Succour" ("envíen socorro"). Sin embargo, SOS no es la sigla de ninguna frase y fue seleccionada por su simplicidad. No obstante, algunos investigadores creen que SOS es la sigla de la frase "si opus sit", i. e., "si fuera necesario" o "cuando sea necesario", de manera que sería la abreviación de una frase que, extraída del contexto de urgencia o de precariedad, llegó a significar "es necesario" y, de ahí, "es necesario el socorro inmediato"

El principal objetivo de los postes de emergencia es permitir el aviso y comunicación de cualquier incidencia por parte de los usuarios de la ruta, aunque también pueden ser usados por el personal de mantenimiento. Normalmente permiten la comunicación verbal bidireccional con el Centro de Control y, además, pueden disponer de pulsadores de alarma, para comunicar averías mecánicas o urgencias médicas. A través de ellos suelen atenderse solicitudes de ayuda por avería o solicitando auxilio a causa de accidentes. En los bordes de la plataforma se instalan barandillas para la protección de las personas y para la protección de los postes se utiliza barrera flexible o rígida. Se sugiere que se evite su instalación en secciones con curvas de radio pequeño, en los entronques de vías de aceleración o de deceleración y en zonas de grandes terraplenes. En el caso de los túneles, se recomienda que se coloquen antes y después de los mismos y cada 150 metros en el interior de los mismos.

La Provincia de Mendoza cuenta con estadísticas negativas y preocupantes en materia de accidentes de tránsito con un elevado número de muertes por los mismos, sobre todo en zonas rurales o alejadas de todo centro médico, policial o de tránsito continuo que permita dar aviso de los mismos con la urgencia y rapidez que la situación amerita a los efectos de trasladar a los heridos a que reciban las atenciones médicas necesarias.

Considero que la instalación de los postes S.O.S. son elementos con la eficacia necesaria y suficiente para que todas aquellas personas que sufran situaciones problemáticas en las rutas, tales como accidentes, daños mecánicos u otros puedan poner en conoci

miento de los mismos a las respectivas autoridades.

JUAN AGULLES

A Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto

9

E70179

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, Dr. Natalio Mema, que informe a esta H. Cámara de Senadores, respecto de los siguientes puntos:

- a) Detalle de las obras de refuncionalización ejecutadas en la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza (E.T.O.M.), desde la fecha de la adjudicación de la Concesión.
- b) Fecha de las Actas de Inicio de obras de cada una de las cuatro etapas (Ala Norte, Ala Este, Ala Oeste y Estación de Servicios y Lavadero), cuya ejecución se ha previsto en forma simultánea.
- c) En caso de no haberse iniciado las obras en alguna de las etapas, causa de dicha circunstancia.
- d) Si el concesionario ha incurrido en atrasos en la ejecución del plan de obras y, en su caso, si se han efectuado intimaciones a regularizar el ritmo de la obra y/o sanciones aplicadas.

Art. 2º:- De forma.

GUSTAVO ARENAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Pedido de Informe, que tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos de la provincia, que informe respecto de los avances y estado de obra vinculados a

la "Concesión de la Explotación Integral, Administración y Refuncionalización de la Estación Terminal de Ómnibus Mendoza (ETOM)", tramitados mediante EXPTE. Nº 9045-D-2016-18006.

El día 21 de Julio de 2016, el Gobierno de Mendoza lanzó el llamado a Licitación para el Otorgamiento de la Concesión de la Explotación Integral, Administración y Refuncionalización de la Estación Terminal de Ómnibus, por un plazo de 20 años.

Según se difundió en aquella oportunidad a través de Prensa del Gobierno, el proyecto comprende la explotación económica de las áreas rentables; la administración general del funcionamiento de la Estación y de áreas anexas; la ejecución de la totalidad de trabajos y obras necesarios para la refuncionalización; la reparación, mantenimiento y/o reposición de los sistemas e instalaciones afectados al funcionamiento; la prestación de servicios complementarios (como salud, seguridad, información, etc.); los servicios de seguridad y vigilancia; la limpieza del edificio en las áreas de circulación peatonal y vehicular, como también la atención de jardines y el entorno.

En función de la importancia que tiene para todos los mendocinos la Estación Terminal de Ómnibus y la función de control de esta H. Legislatura, oportunamente entendimos que era necesario conocer en detalle los términos y los alcances de la concesión referida, razón por la cual solicitamos mediante Resolución de Resolución aprobado mediante Resolución Nº 903/17 de esta H.C.S., la remisión del EXPTE. Nº 9045-D-2016-18006.

De las compulsas de dichas actuaciones surge que mediante Decreto 257 de fecha 09 de marzo de 2017 originario del Ministerio Economía, Infraestructura y Energía, se adjudicó a la firma "Estación Terminal Mendoza S.A.", la concesión para la explotación integral, administración y refuncionalización de la E.T.O.M.; y que conforme el artículo 44 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado mediante Acta aclaratoria Nº 3 de la Comisión de Preadjudicación, de fecha 02 de enero de 2017, se estableció que la ejecución de las obras de refuncionalización que deben realizarse según Plan de Inversión y Metas físicas, deberán ejecutarse en un plazo que no podrá exceder en ningún caso de 36 meses desde la firma del Acta de Inicio de Obras.

A pesar de lo expuesto en el pliego de referencia y del tiempo transcurrido, no se advierte progreso en las obras a ejecutarse en la Estación Terminal de Ómnibus, circunstancia que ha ocasionado diversas quejas en mu-

chos usuarios que nos han hecho llegar sus inquietudes.

En virtud de lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes, a los fines que la Secretaria de Servicios Públicos de la provincia se expida sobre los puntos que a continuación se detallan.

GUSTAVO ARENAS

A Obras y Servicios Públicos

10 ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68326- Proyecto de ley, estableciendo un marco regulatorio en torno a la sanidad mortuoria.

70125- Proyecto de declaración, expresando el desacuerdo de esta H. Cámara ante la publicación del DECRETO NACIONAL 794/2017, publicado en el Boletín Oficial del 4 de octubre de 2017, mediante el cual se procede a la constitución de la sociedad CO-RREDORES VIALES S.A..

69919- Proyecto de ley, creando el defensor del docente el agravamiento de las sanciones correccionales para ofensas a docentes y un nuevo sistema de denuncias en escuelas en caso de detectar situaciones de violencia en contra de menores.

70012- Proyecto de ley, modificando artículos 121 y 122 de la Ley 3365 Código de Faltas contra la Seguridad e Integridad Personal -portación de arma blanca u objeto cortante o contundente y de elementos idóneos para delinquir-.

67013- Proyecto de ley, modificando los artículos 19 y 51 y derogando los artículos 52, 54, 54 bis), 55 y 55 bis) de la Ley N° 3365 -Código de Faltas.- (ac. 70153)

DESPACHOS DE COMISION

RESERVADOS DE LA SESION ANTERIOR

138- De Asuntos Sociales y Trabajo y de Hacienda y Presupuesto; de la primera proponiendo nuevo texto en el proyecto de ley, venido en revisión, creando del Programa Provincial destinado a capacitar a los acompañantes domiciliarios para adultos mayores, en

el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; y de la segunda aconsejando el archivo. (Expte. 64784)

162- De Asuntos Sociales y Trabajo y Hacienda y Presupuesto, de la primera en el proyecto de ley, creando el Programa de Resiliencia y Actividades Recreativas, para satisfacer la calidad de vida del adulto mayor; y de la segunda aconsejando su archivo. (Expte. 61899)

DESPACHOS DE LA ORDEN DEL DIA

186- De Hacienda y Presupuesto aconsejando el Archivo de las actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo, sobre situación de contratación de empresa de limpieza "Si limpio", que presta servicios en el Hospital El Sauce. (Expte. 69850)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el Periodo de Homenajes, de hasta una hora.

Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, se dará por clausurado el Periodo de Homenajes.

-Transcurridos unos segundos, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Clausurado.

V OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

VI ACTA DE LABOR

-El texto del Acta del Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO EXPTE. 70179.

SOBRE TABLAS

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70182. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las VIII Jornadas Laborales y IV Jornadas Tributarias Regionales organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. COOR LEGISL.

Expte. 70184. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Torneo Federación Shaolin Tao 2017, organizado por la Federación Shaolin Tao de Kung Fu Wushu, que se realizará el 19 de noviembre de 2017. GIRO A TCyD. COOR LEGISL

Expte. 70185. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la quinta edición del Mendoza Solar, que se llevará a cabo los días viernes 17 y sábado 18 de noviembre de 2017, organizada en forma conjunta por el Instituto Multidisciplinario de Energía de la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Tecnológica Nacional y otras Instituciones. GIRO A HEM. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

DEBERA PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70183. Proyecto de resolución. Declarando de interés legislativo la Edición del libro "Rumores de Acequias" de la docente y escritora Viviana Baldo y su propuesta didáctica como alternativa de trabajo y colaboración con la tarea docente. GIRO A ECyT. COOR LEGISL

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERA PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70186. Proyecto de resolución. Declarar de Interés de esta H. Cámara las Jornadas Culturales "IANUA APERTA": Postales de Grecia y Roma Antiguas, organizadas por el Consulado de Italia en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo que se realizarán los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en la Nave Cultural. GIRO A TCyD. COOR LEGISL

Expte. 70187. Proyecto de resolución. Solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre la evolución del Programa "Merienda Saludable." COOR LEGISL

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70179. Pedido de informe. Al Secretario de Servicios Públicos, Dr. Natalio Mema, sobre el avance y estado de obra vinculados a la concesión de la explotación integral administración y refuncionalización de la Estación Terminal de Ómnibus Mendoza. PUNTO 9 AE.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
 Presidente Provisional
 H. Senado
 Sen. EDUARDO BAUZA
 Vicepresidente
 H. Senado
 ARMANDO CAMERUCCI
 JORGE PALERO
 PATRICIA FADEL
 GUILLERMO AMSTUTZ
 VICTOR DA VILA
 RAUL FERRER
 Dr. DIEGO M. SEOANE
 (Secretario Legislativo)
 Tec. RUBEN VARGAS
 (Prosecretario Legislativo)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Ingresamos al periodo correspondiente a las preferencias.

Por Secretaría me informa que de los expedientes solicitados, ninguno cuenta con despacho de comisión, por lo que no están en condiciones de ser tratados.

VII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Despachos de Comisión.

Presidencia les informa a los señores senadores que en primer lugar trataremos los despachos 138 y 162, reservados de la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que el despacho 138 vuelva a comisiones.

SR. PRESIDENTE (Amstutz) - Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) - Señor presidente, en concordancia con lo que acaba de decir el señor senador Palero, necesito solicitar, previamente, que tome estado parlamentario

el expediente 70194, proyecto de ley, autoría de la senadora Fadel, senador Jaliff y de mi persona, para que el mismo sea acumulado previamente al expediente 64784, y una vez acumulados, vuelvan juntos a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el estado parlamentario del expediente 70194.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70194, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Modifíquense los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, de la ley N° 8893 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º Ámbito. Establécese en el territorio de la Provincia de Mendoza, el Régimen de Cuidadores Polivalentes que se desempeñen en establecimientos públicos o privados, tales como: asistenciales, residencias de estadía para adultos mayores o personas con discapacidad, instituciones afines a la temática de esta ley o en domicilios particulares.”

“Artículo 2º Definición. Defínase como Cuidador Polivalente a quien preste el servicio de atención de personas que padezcan discapacidad, patologías crónicas o enfermedades invalidantes, ya sean éstas con dependencia directa del mismo, de un familiar o persona a cargo.”

“Artículo 4º - Funciones. Constituyen parte de las funciones esenciales del cuidador, las siguientes:

a)-Apoyar a los profesionales que atiendan la salud del paciente/asistido respetando las indicaciones que aquellos determinen.

b)-Brindar compañía, aplicando técnicas para evitar la dependencia, procurando facilitar las acciones de la vida diaria de las personas con discapacidad.

c)-Ejecutar las medidas higiénicas, dietéticas y terapéuticas generales, inclu-

yendo la medicación vía oral y de uso externo prescrita por el profesional médico.

d)-Observar y atender todo indicio de alteración de la salud física o mental de la persona bajo su cuidado informando a quien corresponda.

e)-Colaborar en la ejecución de técnicas recreativas, fisioterapéuticas y de laborterapia.

f)-Fomentar, sostener y articular las redes solidarias de apoyo que tiendan a mejorar la calidad de vida y la conservación del rol familiar y social del asistido.

g)-Proveer información sobre la disponibilidad y acceso de recursos existentes a nivel comunitario.

h)-Desempeñar el rol de interlocutor para difundir aquellos conocimientos específicos incorporados, a quien cuida y a su grupo familiar.

i)-Transmitir conceptos acerca de cuidados y autocuidados.

j)-Incidir en la desmitificación de prejuicios y estereotipos.

k)-Participar en cursos de actualización profesional para atención, prevención y asistencia del paciente/asistido y de su entorno familiar.

Toda otra actividad que no se encuadre en las prescripciones de la presente ley, se regirán según la ley de ejercicio profesional o laboral correspondiente a cada profesión u oficio interviniente.”

“Artículo 5º: Acciones de los cuidadores: son todas aquellas acciones referidas al cuidado y a la atención alimentaria higiene personal y confort, colaboración en la administración oral de medicamentos bajo supervisión de enfermería o médica, movilización y traslado dentro y fuera del hábitat natural de las personas asistidas y todas aquellas acciones referentes a los aspectos sociales concordantes y/o complementarios enunciados en el artículo precedente.”

“Artículo 6º - Del Registro. Créase el Registro de Cuidadores Polivalentes en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace, quien deberá expedir la matrícula correspondiente que habilite para desempeñar dicha función. Este Registro coordi-

nará su funcionamiento y será complementario del Registro Nacional creado por Resoluciones de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia Y Familia (SENAF) N° 830/16 y N° 167/17.

“Artículo 8°: Capacitación y Perfeccionamiento. La formación, capacitación y perfeccionamiento del Cuidador Polivalente de Personas se realizará en instituciones estatales o privadas y con programas reconocidos oficialmente por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o el que en el futuro lo reemplace. Dicho Ministerio podrá efectuar convenios con otras reparticiones estatales para la instrumentación de los programas.”

“Artículo 11: Normativa Aplicable:

El Régimen de Trabajo del Cuidador Polivalente, su jornada, así como los derechos y obligaciones de las partes se regirán por la legislación laboral vigente.

Artículo 2°: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Teniendo en cuenta el breve lapso transcurrido desde la sanción de la Ley 8893, en la práctica han aparecido algunas observaciones que justifican la conveniencia de proponer una modificación, en algunos aspectos que mejorarán su instrumentación.

Uno de los temas principales es que el texto de la ley sancionada oportunamente por esta Legislatura comprende a cuidadores polivalentes, ya sea para adultos mayores como para personas que se encuentran en estado de discapacidad, independientemente de la edad.

Hay algunos aspectos en la redacción original que hemos considerado conveniente modificar, porque en ella se mezclaban los conceptos de polivalente y un sesgo muy marcado en varias partes hacia los adultos mayores. Hacemos ahora algunos aportes para mejorar esta situación.

También cuando la ley habla de residencias para adultos mayores acota las características. Las mismas pueden ser de larga estadía o de corta estadía, o pueden ser residencias adonde se los atiende durante el día; no es necesario que la persona esté internada por largo tiempo. Puede ser una recuperación

de salud de una semana o pueden ser lugares donde las personas van por el día.

Otro aspecto a mejorar es el referido a la capacitación y el perfeccionamiento. Consideramos que no puede haber dos organismos provinciales como responsables de este tema. Tiene que haber uno solo y luego, a partir de la responsabilidad de la Autoridad de Aplicación, se pueden generar programas con la participación de otros ministerios que amplíen el desarrollo de la educación, pero no dos entidades responsables de la misma.

También hay algunos conceptos que hemos incorporado referidos a la situación laboral, puesto que al día de la fecha no existen convenios colectivos de trabajo vinculados a esta actividad, y también queda mucho cuentapropismo de personas con inscripciones de monotributo que consideramos importante contemplar.

Por estos motivos que han fundamentado la presente propuesta de modificación y los que oportunamente se expresarán, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Ciudad de Mendoza, octubre de 2017.-

GUILLERMO AMSTUTZ
PATRICIA FADEL
JUAN CARLOS JALIFF

VIII SE ACUMULA EXPEDIENTE Y VUELTA A COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración la acumulación expresada del expediente 70194, al expediente 64784.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración la vuelta a Comisión.

La consulta al Cuerpo es: si se gira a Asuntos Sociales y Trabajo y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; o sólo a la primera de ellas.

Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) - Señor presidente, hemos acordado enviarlos a las dos comisiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la vuelta a la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo y a la de Hacienda y Presupuesto, del Despacho 138, contenido en el expediente 64784.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 1)**.

IX GIRO AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el Despacho 162.

-El texto del Despacho 162, es el siguiente:

DESPACHO N° 162

Expte. N°61899/2012

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, ha considerado el Proyecto de Ley, mediante el cual, SE CREA EL PROGRAMA DE RESILIENCIA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA SATISFACER LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, y en virtud de los antecedentes en el mismo, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º-: Créase en la provincia de Mendoza en el área de Salud, el Programa "Resiliencia y Actividades recreativas para satisfacer la calidad de vida del Adulto Mayor".

Art. 2º-: Establézcense los objetivos que se consignan:

- a)-Generar adherencia de los adultos mayores hacia las actividades.
- b)-Trabajar en pos de difundir la actividad física en los adultos mayores.
- c)-Mejorar la calidad de vida de los sujetos que participen del programa.
- d)-Proponer actividades agradables, recreativas y no perder de vista los objetivos que se persiguen.

e)-Ofrecer actividades físicas acordes a las distintas capacidades y necesidades de los potenciales alumnos.

f)-Fomentar la actividad física- recreativa como hábito de vida.

g)-Prevenir enfermedades de tipo psicológicas.

h)-Realizar encuentros multitudinarios, con el objetivo de la sociabilización, integración e inclusión.

Art. 3º- Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-Sala de Comisiones 4 de Abril de 2016.

MARIA JOSE UBALDINI
MARIA QUIROGA
MARIO LINGUA
ADRIAN RECHE
EDUARDO GINER

Expte. 61899

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el Proyecto de LEY, CREANDO EL PROGRAMA RESILIENCIA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, PARA SATISFACER LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR y, en virtud de haber sido promulgada la Ley N°8.893, en la que se considera lo planteado en el presente Proyecto de Ley, ha procedido a elaborar el Despacho de Archivo de estos actuados, aconsejando al H. Cuerpo adopte similar criterio.

-Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2017.

PALERO JORGE
Presidente
CAROGLIO MARIANA
GARCIA DANIELA
Secretario
TEVES JORGE
BASABE VERONICA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) – Señor presidente, habiendo dos Despachos, nuestro Bloque

va a apoyar el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Esta Presidencia invita al Cuerpo a un cuarto intermedio de hasta un minuto.

-Es la hora 10:58.

-A las 11:00 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se reanuda la sesión.

En consideración el giro al Archivo del Despacho 162, contenido en el expediente 61899.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa (**Ver Apéndice N° 2**).

X GIRO AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los Despachos del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): En consideración el giro al Archivo legislativo del expediente 69850 contenido en el Despacho 186.

-El texto del Despacho 186, contenido en el expediente 69850, es el siguiente:

DESPACHO N° 186

Expte. 69850

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el Proyecto de P/INFORME, SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO, INFORME SOBRE SITUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA SI LIMPIO, QUE PRESTA SERVICIOS EN EL HOSPITAL EL SAUCE y, en virtud del Informe enviado por la Directora del Hospital "El Sauce", Dra. Marcela N. Prado, obrante a fs. 14 y 15 de estos actuados, ha procedido a elaborar el Despacho de ARCHIVO, aconsejando al H. Cuerpo adopte similar criterio.

-Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2017.

PALERO JORGE
Presidente
GARCIA DANIELA
Secretario
CAROGLIO MARIANA
BASABE VERONICA
ORTS JOSE ARMANDO
RUGGERI MARISA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro al Archivo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (**Ver Apéndice N° 3**).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Preferencias.

No va a poder ser, porque se caen el lunes. Así es que les recuerdo que hay que volver a solicitarla el día 31 de octubre, que es la apertura del Período Extraordinario.

XI ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas, bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) – Señor presidente, es a los efectos del tratamiento sobre tablas de la resolución contenida en el expediente 70182.

En la hoja de ruta de Labor Parlamentaria me figuran los expedientes 70184 y 70185, que habíamos convenido en Labor Parlamentaria enviarlos a comisión, ya que la fecha de la realización de los eventos es en noviembre, de tal manera que sería conveniente que tuvieran despacho, son dos expedientes que contienen proyectos de resolución, elaborados por el senador Rubio.

Y advirtiéndolo, que posteriormente, en el momento oportuno, vamos a pedir in voce un proyecto de resolución, que este bloque anunció en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, perdón, tal vez ha sido distracción, pero no me quedó claro que está pidiendo Camerucci.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Está pidiendo, que tratemos sobre tablas el 70182 y los otros dos, el 70184 y 70185, estado parlamentario y el giro a comisión, uno a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes y el otro también, pero tendría que ir a Hidrocarburo, Energía y Minería.

¿Está satisfecha su inquietud?

SRA. FADEL (PJ) – Sí. Y, ¿luego el 173?, ¿o no lo ha pedido?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No lo ha pedido.

En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 70182.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70182, es el siguiente:

**E70182
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1: Declarar de interés de esta Honorable Cámara las "VIII Jornadas Laborales y IV Jornadas Tributarias Regionales", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y auspiciadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Artículo N° 2: De forma.

JORGE PALERO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara las "VIII Jornadas Laborales y IV Jornadas Tributarias Regionales", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y auspiciadas por la Fe-

deración Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Se realizarán en las instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económica de la provincia de Mendoza desde el día 26 al 28 de octubre del corriente año.

El día 26 de Octubre se dará inicio al ciclo de charlas académicas en la sede central de la provincia de Mendoza.

El acto de apertura estará a cargo del Dr. Conrado Risso Patrón Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Mendoza.

Disertaran:

-Dr. Daniel Pérez "Reforma Laboral desde dos ópticas desde la Legislación Laboral y La Legislación Tributaria. Interacción del Impuesto a las Ganancias con los Tributos de Seguridad Social".

-Dr. Osvaldo Balán "La Venta de Inmuebles en el Impuesto a las Ganancias. Temas controvertidos y efectos post blanqueo".

-Dr. Carlos Livellara "La discriminación en las relaciones laborales".

-Dr. Aníbal Oscar Berteza "Actuación del Contador ante la Comisión Federal de Impuestos": Defensa del contribuyente en la Ley de Coparticipación Federal y el Pacto Fiscal. Procedimiento. Reseña de casos concretos. Analogía con impuestos nacionales. Ingresos Brutos. Sellos. Tasas Municipales. Régimen de Recaudación. (SIRCRES). Otros temas de actualidad.

-Dr. Carlos Schestakow "El problema de la falta de ajuste por inflación en el Impuesto a las Ganancias y el Proyecto de Ley de Revalúo Impositivo".

-Dr. José Luis Sirena que desarrollará el tema de la "Promoción del Empleo Registrado: Beneficios de la Seguridad Social. Rebajas en las Contribuciones Patronales de la Ley N° 26.940 .

El cierre de las jornadas estará a cargo de la Dra. Teresa Gómez quien expondrá sobre "El Contador y su actualidad frente a la Ley Penal Tributaria y el Lavado de Activos".

JORGE PALERO

**XII
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndice N° 4**).

**XIII
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario del 70184.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70184, es el siguiente:

**E70184
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara el Torneo Federación Shaolin Tao 2017, organizado por la Federación Shaolin Tao de Kung Fu Wushu, que se realizará el 19 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Club YPF del departamento de Godoy Cruz.

Artículo 2° - De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara, el Torneo Federación Shaolin Tao 2017, organizado por la Federación Shaolin Tao de Kung Fu Wushu, que se realizará el 19

de noviembre del corriente año en las instalaciones del Club YPF del departamento de Godoy Cruz.

Esta fiesta del arte marcial convoca a un gran número de atletas de todo el país y de países vecinos, teniendo una gran importancia turística y comercial para la provincia.

La entidad organizadora del evento, Asociación Shaolin Tao, nace en el año 1.989 de la Mano de su actual Maestro y Director el Shifu Omar Carrasco. La escuela surgió como la Asociación Mendocina Shaolin Tao de kung fu Wushu (su personería jurídica es 459/96), afiliada por aquel entonces a la histórica Escuela Lung Chuan del maestro "Germancho" Bermúdez.

Con el correr de los años empezó a crecer en calidad y volumen abriendo sedes en las provincias de San Luis, San Juan y La Rioja y al orientarse hacia la práctica de los estilos Shaolin, Chang Chuen y Nan Quang sigue su camino sola, sin dejar por esto de tener una excelente relación con la escuela Lung Chuan, la cual se orientó al estilo del Choy Lee Fut,

En una segunda etapa se expandió abriendo sedes en las provincias de Catamarca, Córdoba, después vinieron, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires. Más tarde Formosa, Entre Ríos, Neuquén y Río Negro, dando el salto internacional al abrir sedes en Chile, Bolivia, Uruguay Colombia y en puntos tan remotos como Taiwán.

Con el mismo crecimiento se van conformando instituciones en las diferentes sedes provinciales, surgiendo entidades como la Asoc. Femenina Stella Maris de kung fu wushu y la Asoc. Tao Chi de Tai Chi y Chi Kung, entre otras, las cuales en conjunto con la ya mencionada Shaolin Tao deciden formar la Federación Argentina del Estilo Shaolin Tao, la cual obtiene su personería jurídica en el año 2006 bajo la resolución 251/06.

La federación cuenta, en la actualidad, con sedes en 17 provincias del país y en 4 países, siendo la escuela más grande e importante de la Argentina contando entre sus filas a más de 200 profesores e instructores.

Dada la importancia del evento es que solicito a al H. Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XIV
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario del expediente 70185.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70185, es el siguiente:

**E70185
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara, la Quinta Edición del Mendoza Solar, que se llevará a cabo los días viernes 17 y sábado 18 de noviembre del corriente año, de 9:00 hs. a 19:00 horas, en el Parque San Vicente del departamento de Godoy Cruz, organizada en forma conjunta por el Instituto Multidisciplinario de Energía de la Universidad Nacional de Cuyo; la Universidad Tecnológica Nacional; el INAHE (Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía) del CONICET; la Fundación INVESCIENCIAS (Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Científicas y Tecnológicas); la Fundación FISS (Federación Internacional de Sociedades Científicas); ASADES (Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente); EMESA (Empresa Mendocina de Energía S.A.); ENERGE (Empresa ENERGE S.A.) y la Dirección de Energías Renovables del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza.

Artículo 2º- De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara, la Quinta Edición del Mendoza Solar, que se llevará a cabo los días viernes 17 y sábado 18 de noviembre del corriente año, de

9:00 hs. a 19:00 horas, en el Parque San Vicente del departamento de Godoy Cruz, organizada en forma conjunta por el Instituto Multidisciplinario de Energía de la Universidad Nacional de Cuyo; la Universidad Tecnológica Nacional; el INAHE (Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía) del CONICET; la Fundación INVESCIENCIAS (Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Científicas y Tecnológicas); la Fundación FISS (Federación Internacional de Sociedades Científicas); ASADES (Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente); EMESA (Empresa Mendocina de Energía S.A.); ENERGE (Empresa ENERGE S.A.) y la Dirección de Energías Renovables del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza.

La jornada consistirá en disposición de stands de fabricantes e instituciones relacionadas con la temática para muestra de equipos y tecnologías, exposiciones prácticas del funcionamiento de distintos equipos de energía solar a cargo de fabricantes y demostraciones de cocineros que elaborarán sus productos en cocinas solares. Además, habrá charlas explicativas sobre temáticas relacionadas a arquitectura bioclimática, cuidado del ambiente y uso racional de los recursos energéticos.

“Mendoza Solar” tiene como objetivo difundir en la provincia, distintas tecnologías existentes para el aprovechamiento de la energía solar, así como su disponibilidad en el ámbito local y sus posibles aplicaciones prácticas.

La propuesta apunta también a la creación de un espacio de encuentro que facilite la articulación entre instituciones académicas, de investigación y de desarrollo de tecnologías, fabricantes, gestores de políticas públicas del sector energético y público en general.

Por los motivos expuestos solicito al H. Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XV
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Bloque Unidad Popular.

No está el señor senador Amstutz.

¿Quiere pedirlo usted señora senadora Fadel, el estado parlamentario y el giro del expediente 70183?

SRA. FADEL (PJ) – Del bloque Unidad Popular, para pedir el estado parlamentario y giro a comisión del expediente 70183.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario del expediente 70183.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70183, es el siguiente:

**E70183
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés Legislativo, la Edición del libro "Rumores de acequias" y su "Propuesta Didáctica" complementaria, como alternativa de trabajo y colaboración con la tarea docente, autoría de la docente y escritora Viviana Baldo.

Art. 2º - De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la Edición del libro "Rumores de acequias" y su "Propuesta Didáctica" que lo complementa como alternativa de trabajo y colaboración con la tarea docente. Es autora del mismo la docente y escritora Viviana Baldo.

Rumores de acequias es un compilado de cuentos que representa una porción de la tradición mendocina. Los personajes cotidianos que habitan un ambiente por demás reconocible permiten al lector introducirse en el mundo mágico de la leyenda urbana, de los cuentos orales generacionales y de la tradición familiar. La obra puede ser abordada en las escuelas secundarias conforme a los lineamientos del DCP de la provincia y de la Ley Nacional de Educación vigente N° 26.206. La temática contemporánea y amplia permite el

acercamiento a lo textual desde distintas áreas, siendo posible un enfoque interdisciplinario. Por ello al libro acompaña una Propuesta Didáctica como alternativa de trabajo y colaboración con la tarea docente.

Nacida en la ciudad de Guaymallén, en el este del Gran Mendoza, Viviana Baldo es la mayor de cinco hermanos. Realizó sus estudios primarios y medios en el Colegio E-30 San José Hermanas Dominicanas. En 1989 ingresó al Profesorado de Letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, estudios que cursó hasta 1992.

En el año 1989 fue reconocida en el concurso Plaqueta Literaria de la UNC por su cuento "TEG. Tácticas y estrategias para la guerra".

En 1997 fue premiada en el concurso "Reciclando Letras" organizado por la SADE - Mendoza.

Desde el año 2004 se desempeñó como profesora de Lengua y Literatura y preceptora en escuelas de Mendoza. Profesión que desempeña en la actualidad.

En noviembre de 2014 es designada "Embajadora de la Palabra" por la Fundación César Egido Serrano, en Madrid (España). Esta fundación tiene como función promover el valor de la palabra como mediadora de la paz entre los hombres y los pueblos. A raíz de ello, Viviana Baldo organizó una página en las redes sociales titulada "De mi alma a la tuya" donde postea escritos de su autoría, que motivan el diálogo y la concientización del uso de la palabra como puente entre las personas. Sus publicaciones se difunden a nivel mundial y una de ellas fue compartida 1,6 millones de veces, utilizándose sus fragmentos para la confección de videos y postales virtuales.

A partir del éxito de su página, la empresa Ediciones Gráficas, de Río Cuarto, provincia de Córdoba publica su primer libro, De mi alma a la tuya. Esta obra contiene cuentos, poemas y relatos de temas variados pero vinculados entre sí por un motivo común: la interrelación entre las emociones y los sentimientos que se logran a través de la transmisión literaria. Su libro ha llegado a países como México, Brasil y Francia. Fue el primer libro publicado conjuntamente en formato papel y en modalidad braille, gracias a la colaboración del Centro de Copistas Santa Rosa de Lima y el Rotary Club Amanecer, de Maipú (provincia de Mendoza).

La revista virtual Vómito de Letras (de México) ha reconocido y publicado algunos ensayos de su autoría. Uno de ellos se titula

«Empanadas sin sal», que hace referencia a la educación argentina.

Debido a la gran aceptación que ha tenido su libro, ha sido invitada a numerosas presentaciones en varias ciudades de Mendoza como así también en la Ciudad de Córdoba Capital.

En la actualidad, Baldo promueve conjuntamente con el Rotary Club Maipú Amanecer un proyecto sobre Comunicación Asertiva, orientado hacia la alfabetización emocional.

En noviembre de 2015 presentó su segundo libro: "Si te atreves a volar".

El costumbrismo, situaciones cotidianas, tradición y valoración de la identidad cuyana, son llevadas a la narrativa por la docente y escritora Viviana Baldo, conjugando allí también el paisaje con el amor hacia el suelo natal.

En el marco de la feria del libro de Mendoza 2017, llega este nuevo trabajo de la autora de "Guiso de lentejas" (literatura sin recetas) y "De mi alma a la tuya".

Ampliamente destinado a estudiantes y docentes, con el propósito de resaltar los valores comunes, la propuesta didáctica de dicho material pasa a resultar interesante para todo el plano educativo.

El libro fue editado por la misma escritora, no como dato menor, y se presentó este viernes 13 de octubre en el Espacio cultural Julio Le Parc.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto por los fundamentos antes enunciados.

Ciudad de Mendoza, Octubre de 2017.-

GUILLERMO AMSTUTZ

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XVI
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ahora sí el bloque Partido Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, es para solicitar el estado parlamentario y posterior giro a la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte del expediente de Resolución, 70186; el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente de Resolución, 70187 y solo el tratamiento sobre tablas del pedido de Informe del expediente 70179.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) – Señor presidente, sobre el 70186, debido al tiempo que resta y la temática, giro a Comisión y acompañaríamos los dos pedidos, 70187 y 70179.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario de los expedientes 70186 y 70187.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 70186 y 70187, es el siguiente

**E70186
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Culturales "IANUA APERTA": Postales de Grecia y Roma Antiguas, organizadas por el Consulado de Italia en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, que se realizarán los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en la Nave Cultural.

Artículo 2º - De forma.

GUSTAVO ARENAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Culturales

"IANUA APERTA": Postales de Grecia y Roma Antiguas, organizadas por el Consulado de Italia en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, que se realizarán los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en la Nave Cultural.

La realización de las Jornadas Culturales "IANUA APERTA", es una iniciativa que parte de la necesidad de que la cultura clásica grecorromana manifieste su presencia significativa en nuestro medio. El objetivo principal es estrechar la necesaria conexión de los estudios superiores con la comunidad educativa y la sociedad en general, enlazando a su vez el pasado grecorromano con nuestro presente cultural, en tanto puede explicarnos el origen de nuestros modos de vivir y de pensar.

Estas jornadas constituyen un espacio concreto para compartir experiencias docentes, temas, costumbres que perviven en la actualidad, lectura de autores fundamentales, representación de escenas de la vida cotidiana en Grecia y Roma, entre otros aspectos, con la finalidad primordial de que la comunidad mendocina (docentes y alumnos de niveles secundario, superior y público general) se interiorice en aspectos de la cultura del mundo clásico y de su proyección en la cultura italiana y en la argentina de una manera dinámica, entretenida, de fácil integración y que permita llevar estos saberes a los diferentes ámbitos.

El objetivo de las Jornadas, organizadas por el Consulado de Italia en coordinación con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, es vivenciar la cultura clásica desde adentro y reconocer su presencia activa en todos los ámbitos de nuestra sociedad, de manera tal que signifique un medio concreto, para profundizar el conocimiento de la idiosincrasia y el origen de nuestro acervo cultural.

Ambas Instituciones pretenden que estas Jornadas se mantengan en el tiempo como un nexo constante con la comunidad mendocina, por ello proponen este primer esbozo, para que los mendocinos empiecen a tener contacto con esta nueva manera de acceder al conocimiento.

Por las razones expuestas, solicitamos a las Senadoras y Senadores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

GUSTAVO ARENAS

**E70187
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo. 1º: Solicitar a la Dirección General de Escuelas un informe de la evolución del Programa "Merienda Saludable"

- a)-Qué alimentos la componen.
- b)-Qué material pedagógico de capacitación se elabora para la concientización de cambio de hábitos saludables
- c)-Si está comprendida en la currícula escolar la concientización a los alumnos respecto de los hábitos saludables
- d)-Cuáles son las sanciones previstas y efectivamente aplicadas correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones de la Ley 8.247.

Art.2: Informar sobre la cantidad de estímulos semanales de Educación Física que reciben los alumnos en todos los niveles de educación, en el marco de lograr hábitos saludables

Art. 3º: De forma.

JUAN GANTUS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Las estadísticas en Argentina reflejan que más de un 35% de la población entre 13 y 15 años tiene sobrepeso y obesidad y estos porcentajes van en aumento. Esta situación está ocurriendo en todo el mundo, la obesidad hoy es una pandemia y esto tiene que ver con los cambios profundos que se produjeron en los entornos en donde se vive.

En Mendoza se estima que el 30% de la población infantil y adolescente sufre de enfermedades relacionadas a la mala alimentación.

La obesidad infantil es una enfermedad. Crece en Mendoza, asegurando los especialistas que la prevalencia es de 30 a 50% de casos. El consumo alimentario de nuestros niños, adolescentes y jóvenes está com

puesta en su mayoría de alimentos industrializados y envasados, con aditivos, alta densidad calórica, rica en grasas y azúcares simples y grasas trans que atentan contra la calidad alimentaria.

Los chicos de bajo nivel socioeconómico tienen un 31% más de posibilidades de tener sobrepeso que los chicos de alto nivel socioeconómico, conforme un estudio de la Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC) y UNICEF. La investigación también señala que los adolescentes con sobrepeso tienen un 25% más de probabilidades de consumir tabaco. Los resultados indican la prevalencia de exceso de peso en jóvenes de entre 11 y 17 años y aumentó más que significativo de 17,9% a 27,8% y específicamente la de obesidad creció de 3,2% a 6,1%.

Ante ello el UNICEF recomienda "prevenir la obesidad infanto-juvenil y garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes se encuentra la promoción de políticas para mejorar el entorno escolar obesogénico; políticas económicas tendientes a reducir el consumo de alimentos altos en azúcares, grasas y sal e incentivar el consumo y facilitar el acceso a alimentos saludables, como frutas y verduras; y medidas para restringir la publicidad de alimentos no saludables dirigida a niños". La elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad en los adolescentes argentinos, que afecta principalmente a los sectores más vulnerables".

Dicho incremento de la obesidad en la población infantil, adolescente y adulta es propiciada por entornos físicos y sociales.

El consumo social no solo es solo consumo alimentario, en el consumo general y en él, en particular el consumo infanto-juvenil, está saturado no solo de comidas rápidas, procesadas y no saludables sino que viene acompañado de otras formas de consumo estructuras en base a las nuevas tecnologías digitales que atraviesan nuestra vida personal, familiar y comunitaria: televisores, computadoras, smartphones, tablets, videojuegos, etc.) que promueven inactividad y sedentarismo.

Así la problemática alimentaria debe ser entendida como parte de la problemática del consumo. Pensar que es sólo un tema de alimentación es simplemente negar otros aspectos fundamentales que hacen a la problemática del consumo.

Precisamente nuestros niños y jóvenes son considerados como nativos digitales. Los nativos digitales son todas aquellas personas que han nacido desde el año 1980 hasta la actualidad, cuando ya existía una tecnología

digital bastante desarrollada y la cual estaba al alcance de muchos. Son actores generalmente privilegiados del proceso de cambio tecnológico que ya han nacido en este boom de las nuevas tecnologías, suelen ser los más hábiles para, sobre todo, divertirse y entretenerse con ellas. Pero ¿dónde está el límite para que algo beneficioso no se convierta en un perjuicio para su salud?

Investigaciones científicas han acreditado una relación directa entre las horas frente a la pantalla y el riesgo frente a algunas enfermedades., tales como nivel de grasa en sangre, resistencia a la insulina, niveles de glucosa, tensión arterial y grasa corporal. Estos datos se cotejaron con los hábitos de los niños con respecto a su actividad, especialmente aquella en torno a la diversión y el modo en el que la practicaban

Ciertamente una solución a esta problemática consiste no solo en entregar alimentos saludables desde el estado, sino en imponer el expendio de alimentos saludables en todos los establecimientos, públicos y privados de la Provincia y en todos los niveles, sino también en aumentar los estímulos de la Educación Física.

Esto no solo alcanza con los alimentos, lo cual es vital y urgente, sino además en el corto plazo comenzar a formar un consumidor crítico y responsable alentado a conformar hábitos de consumo, deportivos, de consumo sustentable, con un consumo crítico del uso de los medios digitales y aprendizaje de manejo de los tiempos de esparcimiento.

Debemos torcer el rumbo de la obesidad, la insalubres prácticas alimentarias, la falta de hábitos deportivos y esparcimiento saludable que nos impactan como sociedad. Necesitamos educar para el consumo saludable, sustentable y crítico a nuestros niños, adolescentes y jóvenes empezando en los establecimientos educativos que es donde diariamente nuestro futuro descansa varias horas del día y que permite llevar ese mensaje al seno de cada familia.

Son los derechos a la salud, nutrición y alimentación de nuestro futuro como Provincia y la responsabilidad del Estado como promotor, garante y facilitador de estos derechos (Declaración Universal de los Derechos Humanos declara en su Art. 2 y Art 26).

En nuestra Provincia se sancionó la Ley 8.247, que en su artículo 1º expresa: "La presente Ley tiene por objeto principal es instrumentar el Programa de Merienda Saludable en todas las Instituciones escolares, en todos sus niveles, universitarias, jardines ma-

ternales y modalidades del sistema educativo provincial, sean de gestión estatal o privada”.

Por lo que solicito a la Cámara dar su aprobación al presente proyecto.

Mendoza, 20 de octubre de 2017.-

JUAN GANTUS

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70179, es el que figura en punto 9 de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro del expediente 70186 a la Comisión de Turismo y Deportes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado el giro a Comisión.

XVII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN DOS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 70187 y 70179.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobados en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndices Nros. 5 y 6**).

XVIII MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señor presidente, para pedir que la Cámara me autorice a una Declaración de Interés de los cincuenta

años de la Escuela Severo Gutiérrez del Castillo de Godoy Cruz, que se cumple en el día 27 de octubre, esta escuela fue creada en el año 1965, el terreno fue donado por el Doctor Severo Gutiérrez del Castillo; actualmente, tiene una cantidad de 400 alumnos y la verdad que en una zona de influencia socialmente muy importante, motivo por el cual pido a la Cámara que acompañe la Declaración de Interés de la Escuela Doctor Severo Gutiérrez del Castillo de Godoy Cruz.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del proyecto in voce.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndice N° 7**).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, es para solicitar, primero lo pongo en contexto al tema, el Presidente de ISCAMen, estuvo en la Comisión de Economía, hace dos o tres semanas atrás y se comprometió con la Comisión de hacernos llegar, todo lo el operativo sobre la lobesía, cómo iba a ser el tema de las fumigaciones y qué productos se iban a usar.

Yo he tratado comunicarme con él, no he podido, le pido, no sé si como pedido de informe o a través de usted, que nos haga llegar esa documentación para no hacer un pedido formal, ya que lo habíamos hablado en Comisión, y él se comprometió ante todos los miembros de la Comisión de Economía, de hacernos llegar toda la documentación, para que también estuviéramos al tanto de cómo iba a ser el operativo de lobesía.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se refiere al Presidente del ISCAMen?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Voy a hacer las gestiones necesarias.

**XIX
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Bondino.

SR. BONDINO (UCR) – Señor presidente, es para solicitar que se le dé estado parlamentario al proyecto de ley número 70199, denominado la emulación de los pedidos de inserción en la Orden del Día local. Una vez otorgado el estado parlamentario se gire a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario y posterior giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del expediente 70199.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 70199, es el siguiente.

**E70199
NOTA Y
PROYECTO DE LEY**

Mendoza, 24 de octubre de 2017.

NOTA Nº 614-L

A la
HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
S/R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de someter a consideración el adjunto proyecto de ley sobre "Regulación de los pedidos de inserción en la Orden del Día Local".

Con el presente proyecto se pretende regular de forma sistemática e informatizada los requerimientos de inserción en la Orden del Día Local y su correspondiente "sin efecto", a los fines de organizar las bases de datos que contienen los registros de pedidos judiciales de CAPTURAS, COMPARENDO y CITACIÓN; y de VEHÍCULOS CON MEDIDAS PENDIENTES.

A efectos de comprensión y brevedad, la denominada "Orden del día" es la sistematización de medidas de coerción procesal dictadas por justicias y fiscalías, registradas por el ór-

gano administrativo de su ejecución, en este caso el Ministerio de Seguridad de Mendoza. El denominado "Sin Efecto" es la cesación por vía judicial, fiscal o por el cumplimiento del plazo de caducidad establecido, de aquella registración que dispuso la medida de coerción procesal. Respecto de vehículos, nos referimos a automotores, moto-vehículos y todo aquel bien mueble que conlleve orden registral o de inscripción.

A tal efecto, se dispone un modelo único para cada uno de los requerimientos, lo cual facilitará su carga en los registros, su organización y su correspondiente baja cuando fuere solicitada. Además, se propicia el uso exclusivo del correo electrónico oficial o medio tecnológico a fin de eliminar definitivamente el papel.

Inserción en la Orden del Día de Captura, Comparendo y Citación

Durante varios años, ha sido una preocupación de toda la sociedad la falta de resultados obtenidos con los pedidos de captura que dispone la justicia y que son insertados en la orden del día local, en razón de que al disponerse dicha medida no se lograban los resultados esperados. A tal efecto, se incorporaba en los registros policiales a las personas solicitadas por la Justicia, ya sea capturas o bien comparendos y citaciones, publicándose las medidas requeridas, tan sólo en boletines impresos en papel, con conocimiento exclusivo de las autoridades policiales, las cuales no contaban con la tecnología adecuada para realizar la búsqueda exitosa de las personas requeridas.

Tal situación se mantuvo hasta el año 2016, año en el que se incorporaron al Ministerio de Seguridad los medios tecnológicos e informáticos adecuados de registración y sistematización de datos. Por todo esto, antes del mencionado año, las personas requeridas por la Justicia sólo eran habidas cuando cometían un nuevo hecho delictivo o excepcionalmente cuando eran aprehendidas por averiguación de antecedentes en algún procedimiento policial de rutina (Ley 6722).

A partir de la gestión de gobierno iniciada en diciembre de 2015 el Ministerio de Seguridad ha adquirido tecnología de última generación a los fines de la rápida identificación de las personas, lo cual se realiza mediante el entrecruzamiento de información con distintas bases de datos y la utilización de identificadores biométricos dactilares, cámaras de identificación facial y un sistema de identificación de patentes.

Por otra parte, se adquirieron nuevos móviles policiales, que cuentan con cámaras

de identificación facial y computadoras de abordo para averiguación de antecedentes y pedidos de captura; y cámaras identificatorias de placas de dominio lo cual permite la identificación de los vehículos automotores con pedido de secuestro.

Durante el año 2.016 este gobierno, apostando a la tecnología para combatir la inseguridad, incorporó trescientos (300) identificadores biométricos dactilares portátiles, veinte (20) cámaras de identificación facial, treinta (30) sistemas de identificación de patentes, servidores, software, trescientas (300) computadoras y trescientos cincuenta (350) vehículos policiales tecnológicos.

Los identificadores biométricos poseen lector de huellas dactilares, ingresando el número de documento permite conocer el nombre, apellidos, antecedentes policiales y la última foto registrada en la base de datos de identificación de personas.

Es importante destacar que toda esta tecnología de última generación está conectada por vía de la red Tetra o redes 4G, 3G y Wifi, entrecruzándose la información con el Sistema AFIS de registración de huellas que posee el Ministerio de Seguridad de la provincia.

Cabe mencionar que el promedio histórico de consultas de antecedentes de personas constituía 17.000 requerimientos mensuales, y a raíz de los rigurosos controles para identificar personas en la vía pública sumado a las nuevas tecnologías incorporadas por el Ministerio de Seguridad, en agosto de 2017 se triplicó la cantidad de consultas alcanzando un promedio mensual de 47.600 pedidos.

Atento ello nos encontramos en la actualidad con gran cantidad de pedidos de capturas, comparendos y citaciones de vieja data, con un 46,31% de pedidos de capturas y un 42,64% de medidas por comparendo y citación con una antigüedad superior a los 10 años. Esto trae aparejado la aprehensión de personas cuyos requerimientos judiciales y fiscales no se encuentran actualizados, ya sea porque las causas han prescrito, o bien, el motivo de la citación (caso de testigos o víctimas) ha finalizado. Esto acarrea un problema ciudadano de proporciones y que nunca ha sido desterrado.

A los fines de lograr la actualización de las bases de datos con los pedidos de captura, comparendos y citaciones vigentes, y que las registraciones cumplan la finalidad para las cuales fueron incorporadas a las bases de datos, resulta necesario fijar un período para la conservación de los registros, transcurrido

el cual caducarán automáticamente dichos pedidos de inserción en la orden del día.

La determinación de un plazo para que opere la caducidad del pedido de inserción en la orden del día, es exclusivamente para la materia penal, distinguiendo entre solicitudes de captura de los pedidos de comparendos y citaciones. Dichos requerimientos se encuentran íntimamente relacionados con los plazos de prescripción previstos en el artículo 62 del Código Penal. Cabe mencionar que la caducidad del pedido de inserción en la orden del día no comprende a las personas condenadas que se encuentran prófugas y aquellos delitos que son imprescriptibles (delitos de lesa humanidad, delitos contra la integridad sexual cuya víctima fuere menor de edad al momento del hecho y los delitos de corrupción).

A tal efecto, en el presente proyecto, se establece que la registración de los pedidos de captura por delitos cuya pena fuere de reclusión o prisión perpetua, una vez transcurridos 15 años desde su inserción en la orden del día, la misma caducará automáticamente; y de los pedidos de captura por otros delitos cuya sanción sea de prisión o reclusión caducarán automáticamente transcurridos el máximo de duración de la pena señalada para el delito, no pudiendo en ningún caso exceder de 12 años ni ser inferior a 2 años desde su inserción en la orden del día.

Por otra parte, en los pedidos de comparendo y citación, que generalmente se refieren a testigos o víctimas, consideramos conveniente fijar como plazo para la caducidad automática en la inserción en la orden del día, el transcurso de 2 años. Tal plazo, se funda en que la pena prevista en el artículo 239 del Código Penal que prevé el delito de desobediencia tiene un máximo de pena de un año, y conforme el artículo 62 inciso 2º del Código Penal, la acción prescribe a los dos años.

A los efectos de reorganizar el sistema de registración en la "Orden del Día" se determinan modelos únicos para los pedidos de inserción y sin efecto, los que serán comunes para todas las dependencias judiciales penales y fiscales, y que se adjuntan como anexos del presente proyecto.

Asimismo, se dispone la obligatoriedad de realizar los pedidos de inserción y sin efecto, exclusivamente mediante correo electrónico oficial, medio tecnológico idóneo o sistema informático especialmente creado, con el objeto de eliminar progresivamente el papel en este procedimiento y unificar en un futuro, un sistema informático único entre las autoridades judiciales penales y el Ministerio de Seguridad.

Como antecedentes internacionales, la República de Colombia mediante la Ley 906 del año 2004, ha establecido que la orden de captura tiene un plazo máximo de vigencia de seis (6) meses, el que puede prorrogarse tantas veces como sea necesario a petición del Fiscal.

También, el Reglamento de Interpol sobre tratamiento de datos, prevé en su artículo 49 que los datos se registrarán por un periodo inicial máximo de cinco (5) años, a menos que las disposiciones contempladas en las leyes nacionales establezcan un plazo inferior o que se cumpla la finalidad prevista; y agrega que el periodo inicial de conservación empieza a partir de la fecha de registro de los datos.

Inserción en la Orden del Día local de vehículos automotores con medidas pendientes.

Históricamente el promedio de consultas mensuales en relación a vehículos con medidas pendientes rondaba las 8.500 consultas de patentes; y actualmente, con las nuevas tecnologías incorporadas y puestas en funcionamiento en la vía pública, han aumentado a 250.000 las consultas mensuales.

Este incremento se debe a dos factores: por un lado la falta de tecnología con que contaba el Estado en los últimos 10 años y por otro lado la carga deficiente en los registros antiguos de los "sin efecto" de la medida solicitadas en relación a los vehículos; habiéndose registrado históricamente 97.643 medidas contra vehículos, habiéndose cargado solamente con su correspondiente "sin efecto" el 28,10% de los casos.

A los fines de lograr la actualización de las bases de datos con los pedidos de vehículos vigentes, y que las registraciones cumplan la finalidad para las cuales fueron incorporadas, resulta necesario fijar un periodo de tiempo, transcurrido el cual caducará automáticamente el pedido de inserción en la orden del día, salvo que antes de transcurrido el plazo, el interesado requiera a la autoridad judicial la continuidad de la medida de inserción.

La determinación de un plazo para que opere la caducidad del pedido de inserción en la orden del día, es exclusivamente para la materia penal, estando íntimamente relacionada con los plazos de prescripción previstos

en el artículo 62 de Código Penal; no abarcando aquellas medidas que corresponden a la materia tributaria.

A tal efecto, en el presente proyecto, se establece que la registración de los pedidos relacionados a vehículos con medidas pendientes, por disposición de autoridad judicial penal, una vez transcurridos tres (3) años desde su inserción en la orden del día, la misma caducará automáticamente, salvo mantenimiento de la medida solicitada por la autoridad judicial a requerimiento del interesado.

Tal plazo se funda en la pena prevista en el artículo 277 del Código Penal que sanciona el delito de encubrimiento para el cual prevé una pena de tres (3) años como máximo, por lo que conforme el artículo 62 inciso 2º del Código Penal, la acción prescribe cumplido el máximo de pena previsto para el delito.

Por otra parte, la registración debe realizarse de idéntica manera que las medidas requeridas para las personas, mediante modelos únicos, que serán comunes para todas las dependencias judiciales penales; los cuales forman parte del presente proyecto como anexos. También, se dispone la obligatoriedad de realizar los pedidos de inserción y sin efecto exclusivamente mediante correo electrónico oficial o tecnología informática equivalente, a fin de eliminar definitivamente el papel en este procedimiento.

En conclusión, con el presente proyecto se pretende establecer una forma de ingreso única para los pedidos de inserción en la orden del día local, ya sea capturas, comparendo y citación y vehículos con medidas pendientes, fijando un modelo único para el fuero penal, disponiendo también de un plazo de conservación de los requerimientos, el cual está íntimamente relacionado con los términos previstos en el Código Penal para la prescripción. Todo ello, con el objeto de que los operadores del sistema dispongan de respuestas inmediatas y puedan resolver las diversas situaciones en forma rápida y expedita; evitando la innecesaria demora de personas cuya situación procesal ya ha sido resuelta por el transcurso del tiempo, conforme las normas penales vigentes.

Dios guarde a V.H.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º. – Establécese para la Justicia Penal Provincial y para el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, la obligatoriedad de utilizar un modelo único para la inserción y sin efecto en la orden del día local de los pedidos de Captura, Comparendo y Citación, y de Vehículos con Medidas Pendientes.

Artículo 2º.- Apruébanse los Anexos I, II, III, IV, V y VI; los cuales forman parte de la presente ley.

Artículo 3º. – La Justicia Penal Provincial y el Ministerio Público Fiscal deberán realizar los requerimientos previstos en el artículo 1º exclusivamente con los formularios de los Anexos I, II, III, IV, V y VI, y mediante correo electrónico oficial o tecnología informática equivalente.

Artículo 4º. – La registración de los pedidos de captura, de comparendo y citación, y de vehículos con medidas pendientes - cualquiera fuera su fuente- insertados en la orden del día local, caducará automáticamente de la base de datos, transcurridos los siguientes plazos:

1.-Pedidos de captura por delitos cuya pena fuere de reclusión o prisión perpetua, a los quince (15) años desde su inserción;

2.-Pedidos de captura por delitos cuya pena fuere de reclusión o prisión, transcurridos el máximo de duración de la pena señalada para el delito, no pudiendo en ningún caso exceder de 12 años ni ser inferior a 2 años desde su inserción en la orden del día.

3.-Pedidos de comparendo y citación insertados en la orden del día local, por delitos cuya pena fuere de reclusión o prisión, caducarán automáticamente transcurridos dos (2) años desde su inserción en la base de datos;

4.-Pedidos de vehículos con medidas pendientes insertados en la orden del día local, por delitos cuya pena fuere de prisión, caducará automáticamente transcurridos tres (3) años desde su inserción en la base de datos.

Artículo 5º. – Finalizados los términos establecidos en el artículo anterior los Jueces y Fiscales pueden requerir la continuidad de la medida de inserción en la orden del día local, siempre que se considere necesario para el proceso y/o lo requiera la parte interesada, a mérito del magistrado.

Artículo 6º. – No caduca la registración de pedidos de captura de personas condenadas que se encuentren prófugas y aquellos pedidos de captura por delitos de lesa humanidad, delitos contra la integridad sexual cuyas víctimas fueren menores de edad al momento del hecho y delitos de corrupción.

Artículo 7º. – Las inserciones ya registradas en la orden del día local con anterioridad a la vigencia de la presente ley, se encontrarán: 1) Caducas aquellas cuyos términos de caducidad se hubieren cumplido según el artículo 4º. 2) Continuarán vigentes aquellas cuyos términos establecidos en dicho artículo no se hubieren cumplido.

Artículo 8º. - Ejecutada la medida de coerción procesal cuyo fin se requiere, deberá el órgano emisor constituir la orden de "sin efecto" al registro de Orden del Día local, para su exclusión.

Artículo 9º. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 10º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. GIANNI A. P. VENIER
Ministro de Seguridad

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

SRA. BIANCHINELLI (PJ) – Señor presidente, en realidad lo debía haber hecho en el periodo de Homenajes, pero como dice la senadora Fadel "estamos un poco distraídos", algunos más que otros; es mi caso sobre todo.

Quiero hacer un pequeño comentario solamente, con respecto a la Jornada del domingo. Me parece que esta Cámara de Senadores, debe felicitar al pueblo de Mendoza, por haber transitado una Jornada que era muy importante, en paz, con orden, con transparencia; felicitar a quienes fueron los ganadores; esto es política se gana o se pierde; reconocer que el Justicialismo pudo hecho mejor la elección, pero bueno, al menos alguna vez nuevamente nos toca, como digo siempre "esto es cíclico." Felicitar a los partidos mino

ritarios, que también lograron mantener bancas y ocupar nuevas, y esto es la verdadera democracia.

Así que, ojalá siempre, absolutamente siempre, en este país puede asumir este tipo de actos de esta misma manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Gracias señora senadora, esto demuestra, que además de ser una muy buena dirigente política, usted es una muy buena persona. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJ) – Señor presidente, no sé si es el momento oportuno, sino aguardaré un momento, es para presentar una moción in voce.

XX MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Es el momento oportuno.

SR. BENEGAS (PJ) – En virtud de lo expresado por la senadora preopinante, que como corolario se puede inferir, que en esta Provincia y en el país todo, el sistema democrático se está fortaleciendo de manera extraordinaria y; en base a esto, es que yo quiero presentar un proyecto in voce, señor presidente, y espero el acompañamiento de toda la Cámara, y es expresar nuestro más enérgico repudio al ataque sufrido en la horas de la mañana de hoy, a la Embajada Argentina en Santiago de Chile. No interesa saber quiénes son los autores; tampoco interesa saber la motivación de los autores; no sabemos ni podemos arengar de ninguna manera la autoría de esto a determinados grupos o facciones, quién sea; ni tampoco si los motivos están vinculados a lo que estén vinculado, simplemente nuestra embajada, que es territorio soberano en la República de Chile ha sido agredida a apedreadas.

Lo que solicito, señor presidente, en pleno se exprese su más enérgico repudio e interponga los medios necesarios, para hacer llegar este repudio a la Embajada Argentina en Chile, a la persona Embajador, Licenciado José Octavio Bordón. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señora senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, solamente para recordar que en el día de mañana a las 10 horas...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Estamos a un tratamiento de proyecto in voce del senador Benegas.

SR. PALERO (UCR) – ...Apoyamos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Lo apoya.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Barbeito.

SRA. BARBEITO (FIT) - Señor presidente, no vamos a acompañar el proyecto, la verdad, porque nos parece que hasta no se aclaren muchas cosas en nuestro país, violación de derechos humanos; ataque a los pueblos originarios, defensa de intereses de Benetton, de Lewis, no podemos hablar de estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración con las observaciones planteadas el tratamiento sobre...

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) - Señor presidente, me extraña pero muchísimo el rechazo del Frente de Izquierda, a un acto de violencia.

El senador preopinante, el que hace la propuesta del Partido Justicialista, sólo está haciendo referencia al repudio de un acto de violencia a la Embajada Argentina en Chile; no le está dando ninguna connotación de otra característica, solamente está manifestando el repudio a hechos violentos.

Tal vez, la senadora del Frente de Izquierda, no interpretó bien la propuesta, más allá de las razones; nunca puede haber una razón para el hecho de violencia, nunca, ni ideológica, ni cultural, de ninguna naturaleza se justifica un hecho de violencia; y para colmo en una representación de un país en el extranjero.

De tal manera, que yo llamo a la reflexión, porque creo que a horas de habernos manifestado los argentinos, como muy bien decía la senadora Bianchinelli, en un acto de total responsabilidad y sinceramiento democrático, me parece extremadamente inoportuno no repudiar simplemente el hecho de violencia ocurrido en la Embajada Argentina en Chile.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJ) - Señor presidente, voy a reafirmar lo sostenido al hacer la propuesta, porque la verdad, señor presidente, que quede bien claro el repudio que debe expresar esta Cámara o lo que estoy pidiendo que se acompañe, es más allá, y trasciende totalmente los motivos o los autores, porque hasta el momento las noticias que nos han llegado, es que no se ha expedido ningún juez de la justicia chilena señalando responsable alguno; tampoco se ha expedido la justicia chilena señalando los motivos de la agresión.

Lo único que tenemos en claro, señor presidente, es que territorio argentino en otro país, como es la Embajada, ha sido agredida e insultada. ¡Está insultándose a la Patria! No importa quiénes son los autores o los circunstanciales autores; no me interesa tampoco. Lo que repudiamos es el hecho en sí, la violencia que encierra el hecho de la agresión a la Embajada Argentina.

Posteriormente, y con las investigaciones que haga la justicia del hermano país, la República de Chile, se tendrán datos certeros de los autores y sus motivaciones, que no nos interesa por el momento ni destacar, ni poner en tela de juicio absolutamente nada. Lo que sí nos duele o nos debería doler como ciudadanos argentinos, es que la Embajada Argentina en el país vecino ha sido agredida.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) - Señor presidente, en referencia al punto que tratamos, lo primero que queremos destacar del bloque Frente de Izquierda, es que no nos consta, y al no constarnos, cómo han sido realmente los acontecimientos, no queremos apresurar una resolución de la cual, más tarde podamos arrepentirnos.

El segundo punto, lógicamente, defender lo que adelantó mi compañera, que no acompañamos esta propuesta.

Le puedo hacer una reflexión breve en relación a la idea del uso de la violencia; "el uso de la violencia no siempre es repudiable", esto es una falsedad. Yo recuerdo que importantes fuerzas políticas de nuestro país, han aparecido en la escena, y han modificado la historia de nuestro pueblo, ejerciendo el uso de la violencia. Le doy la izquierda, en mi caso, a aquellos heroicos militantes que empuñaron los fusiles en el parque, contra los demócratas, contra los conservadores, para imponer el voto universal; democrático y secreto. Entonces, cómo voy a repudiar alegremente ese uso de la violencia!

Le voy a dar también la izquierda, a aquellos que se movilizaron masivamente ese 17 de Octubre, en una acción violenta de cohesión, para liberar a quién era su líder, o identificado como su líder, detenido en la Isla Martín García.

Entonces, se dicen anacronismos como si fueran verdades absolutas. Entonces, el problema de la violencia tiene que ser analizado y votado; repudiado o aceptado, en función de la naturaleza de la discusión. Entonces, en este punto, sólo tengo que decir -que si bien, como dije al principio-, no nos consta de la agresión a la Embajada Argentina, en la hermana República de Chile, tenemos que decir que está involucrado el problema de la causa Mapuche, un pueblo que existía previamente a la constitución de los Estados Argentino y Chileno; que dicho sea de paso, son la consecuencia de una acción colonial de la "Corona Española".

Entonces, en este punto, como no nos constan los acontecimientos que se han presentado acá, y en función de las consideraciones que acabo de desarrollar, nosotros no vamos a acompañar el proyecto del senador.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Barbeito.

SRA. BARBEITO (FIT) - Señor presidente, para salir a aclarar nuestra postura.

De ninguna manera, nosotros estamos justificando nada; lo que estamos diciendo, es que en esta misma Legislatura, en este mismo recinto, cuando hemos tratado, cuando hemos presentado nosotros repudios a represión, a trabajadores o a diferentes sectores, se han negado a tratarlos, o incluso, hasta nos decían que era muy fuerte la palabra repudio...

SR. CAMERUCCI (UCR) - ...¡Pero no va a comparar las fuerzas de Seguridad, con un ataque entero de extranjeros!

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Senador Camerucci, ¡por favor!

SRA. BARBEITO (FIT) - ...¡Exactamente! ¡Las fuerzas de Seguridad, que han reprimido a trabajadores en este país, la Gendarmería que ha reprimido a trabajadores en este país, a pueblos originarios...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Senadora Barbeito, ¡diríjase a la Presidencia, yo me voy a encargar de Camerucci!

SRA. BARBEITO (FIT) - ...El senador, quiere hablar y comparar, lo que pueden lle-

gar a sentir algunas paredes con "la represión en carne propia", que han sufrido diferentes sectores en la Argentina.

Se han negado, muchas veces, sistemáticamente, "se rajan las vestiduras, se rajan las vestiduras", hablando de esto, cuando no se ha hecho ni la mitad en este recinto, no se ha gastado ni la mitad de saliva por hechos que han conmovido este país, hace tantas semanas, como ha sido la represión a un pueblo Mapuche, como ha sido la represión y el asesinato de Santiago Maldonado.

Entonces, ¡no juzguen nuestra postura! ¡No juzguen nuestra postura!, porque lo hacemos, "no justificando para nada" ¡no pongan palabras en nuestra boca que hemos dicho! No estamos justificando nada, no estamos planteando, ni desconociendo lo que se está discutiendo. Estamos diciendo, que en este mismo recinto, que muchas veces, se ha discutido, se han negado ustedes mismos, el Oficialismo, a repudiar acciones de represión contra trabajadores, contra mujeres, contra pueblos originarios. ¡Y vaya que si ha habido represiones en este último tiempo y vaya que si hay que lamentar violación de los Derechos Humanos en nuestro país, que ha sido hasta condenado y mirado por el mundo entero cómo se están violando los Derechos Humanos, cómo se han violado en Jujuy, cómo se han violado en el Sur, para defender, nada más ni nada menos, que a un terrateniente extranjero, para defender a Benetton han reprimido! Entonces, no se atrevan a juzgar nuestra posición con respecto a los Derechos Humanos, con respecto a las libertades democráticas.

No vamos a acompañar un repudio hasta que no se esclarezcan varias cosas que hay que esclarecer en Argentina, en la Patria hay muchas cosas que esclarecer todavía; hay para esclarecer un asesinato; hay para esclarecer violación de los Derechos Humanos. Estamos pidiendo verdad y justicia; hasta tanto no se esclarezca esto, les pediría que no se atrevan, que no se atrevan a seguir discutiendo estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, la verdad que la falta de temas en el Orden del Día ha ayudado que al final, ya terminando la sesión, surgiera esta discusión.

La capacidad de asombro yo creo que es una de las cosas que el hombre nunca va a poder terminar de alcanzar y, en este Senado, yo pensé que había cosas que se habían superado.

Le doy la izquierda y la derecha al senador por el FIT cuando habló de las revoluciones, cuando no existía el estado de derecho en Argentina; por supuesto que era necesario, porque quienes tenían las armas y tenían el poder, no había un voto libre donde se pudiera el pueblo expresar. De esto pasó hace 127 años. Por supuesto que es muy bueno que usted lo recuerde, porque fue el nacimiento de la Unión Cívica Radical.

Pero después de eso hemos escuchado, primero, "que no nos atrevamos", como una especie de amenaza, yo no quiero hacer una cuestión de privilegio, pero no me gusta que me amenacen.

Por otro lado, escucho "que fue asesinato Santiago Maldonado", cosa que hasta ahora no le consta a ninguno de aquellos, incluido perito de la familia, incluido perito de todos los demás y que tendríamos que cuidar con el mayor respeto, porque es la vida de un ser humano, para decir que fue asesinado, que murió de la manera que van a determinar precisamente los técnicos y que están los mejores técnicos en esto, acompañados en todo momento con la familia; había más de treinta personas cuando se hizo la autopsia preliminar; las palabras que se han escuchado con respecto a eso no fueron del gobierno, sino del juez que tiene a cargo la causa; hay plena institucionalidad.

Mire, hay tanta institucionalidad que hasta el trotskismo tiene bancas. ¡Imagínense ustedes! Los que nunca quisieron que existiera la democracia representativa y pensaron que la forma de imponer era a través de la lucha armada, en todos lados, hoy están sentados en una banca diciendo lo que piensan. Imagínense si no hemos avanzado en el republicanismo, pero pareciera que aquellos beneficiados de este mismo sistema son los que están tratando de romperlo, de no respetarlo.

No quiero hacerlo más largo, pero sí creo, como bien dijo el presidente de bloque y el autor de la propuesta, que me parece que no vale la pena tanta discusión cuando lo que estamos haciendo es el repudio a un accionar violento hacia un bien de la República Argentina, del Estado argentino en el exterior; nada más que eso. Estamos repudiando, haya sido en Chile, donde, por supuesto y por la acción mapuche; en Perú o en cualquier lugar del mundo, es una Embajada de nuestro país; es la bandera argentina; fue el busto de San Martín que se encontró en el piso descabezado, que están en la puerta de la Embajada Argentina en Chile. Quien lo ha dicho han sido las autoridades de la Chancillería. Ya no confiamos ni en nuestras autoridades. Forman

parte del Estado argentino, no es un partido político, ni siquiera el embajador; ha sido un ex gobernador mendocino que no es de mi Partido, no importa, es de mi país y él ha hecho la denuncia correspondiente, y hay que acompañar esa denuncia desde este Senado, precisamente para decir no debe ser sencillo, ni fácil, ni gratis, atacar un lugar de la República Argentina en ningún lugar del mundo, porque los están atacando a todos los argentinos. Gracias, señor presidente, y aprovecho para pedir que se cierre la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) - Señor presidente, la verdad que acompañé totalmente lo que expone el senador preopinante con respecto a la Embajada Argentina en Chile.

Veo con mucha tristeza que tenemos senadores del FIT; en este caso una profesora de historia, que es la encargada de impartir educación en las escuelas y realmente es llamativo, que no entienda que estamos defendiendo el territorio argentino en otro país; es llamativo que una profesora de historia que debe impartir educación y ciudadanía, exprese esto.

Por otro lado ella habla: "no juzguen nuestra postura". ¡Vaya, cuántas veces ella se ha atrevido a denostarnos y a juzgar nuestras posturas! Alguien que permanentemente pregona que a la mujer hay que respetarla, muchas veces en este recinto hemos tenido nosotras, las mujeres, que soportar sus denotaciones y su mal trato permanente.

La verdad, que es evidente que no ha podido leer lo que votó el pueblo el día domingo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJ) - Señor presidente, yo creo que realmente el tema no está dando para más, cualquier argentino bien nacido estaría levantando la mano apoyando este repudio; cualquier argentino bien nacido estaría levantando la mano para apoyar este proyecto; porque cuando llega el 25 de mayo o el 9 de julio, se ponen orgullosos una escarapela que es un símbolo de la Patria, y lo que está amancillado y agredido acá es la Patria.

Pero también, señor presidente, quiero anticipar que voy a presentar una cuestión de privilegio y necesito que se me haga llegar una copia de la versión taquigráfica, porque del Bloque FIT surgieron dos cosas. La primera, era el rechazo de plano, el hecho de la justificación ética de la violencia no tiene sen-

tido, es un verdadero disparate; somos representantes del sistema democrático, no podemos decir tamaño disparate en este recinto; la justificación ética de la violencia no tiene asidero absolutamente en nada, la violencia en sí no tiene asidero.

Por otro lado, después de escuchar la justificación de la violencia, acabamos de escuchar de la integrante del mismo bloque, una terrible amenaza replicada un par de veces, que debe constar en la versión taquigráfica: "¡No se atrevan, no se atrevan a tratar esto!" Significa "esto" una amenaza fuerte; significa "esto", que están tomando atribuciones que exceden por lejos la paridad de los componentes de este Senado. ¿Por qué?

Es muy probable que en el Orden del Día de los temas a discutir de la próxima sesión haya que tomarle conformidad a la senadora preopinante para ver si ella está conforme con el total de temas o con la calidad de temas que tenemos que tocar en sesión y los que tenemos que votar.

No es así, pueden estar molestos y enojados por el resultado de las elecciones que no los favorecieron para nada; pueden estar muy enojados; pueden estar muy dolidos, como también lo estamos nosotros, no esperaba el peronismo un golpe tan fuerte, pero eso no nos ha hecho perder los carriles normales y nuestro respeto por las instituciones y también por la democracia.

Me parece, exageradamente violento el hecho de que un senador, mi par, me diga a mí que "no me atreva a tocar ciertos y determinados temas."

Señor presidente, esto es flagrante y reitero, anticipo mi voluntad de presentar una cuestión de privilegio, porque siento temor, señor presidente, siento temor desde mi investidura y desde mi banca como representante del pueblo, mal que les pese a algunos; siento temor de tratar algunos temas, y mucho más de votar temas que puedan herir o incomodar a la Izquierda Argentina.

Señor presidente, no es un tema para especulaciones políticas, no es un tema que nos lleve a medrar con esta actitud. Señor presidente, en la mañana de hoy, la Embajada Argentina en la República de Chile ha sido apedreada, y estamos discutiendo si lo aplaudimos o lo rechazamos.

Señor presidente, no hay una lógica que pueda atar a todo esto; pienso que realmente ha habido un exceso en el tema de la discusión, porque yo tampoco puedo asegurar -lo voy a reiterar, lo expresé anteriormente- la Justicia de Chile -que no me cabe ninguna

duda de que es "justicia"- todavía no ha determinado quiénes son los autores; sin embargo, del bloque del Frente de Izquierda Popular han salido a decir: "Yo no fui" o "lo hice con justificación plena". Si todavía no sabemos quién fue; puede haber sido "Los Perlas", un conjunto chileno que cantaba humoradas; puede haber sido cualquiera; no está determinado quién causó el ataque, y ya nos estamos defendiendo haciendo una cuestión política medrosa; y además estamos, señor presidente, justificando la violencia; y además, señor presidente, estamos profiriendo severas amenazas contra treinta y seis senadores que tenemos temor, yo confieso el mío.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, pedido in voce por el senador Benegas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y particular el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y particular, se dará cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndice N° 8**).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la cuestión de privilegio planteada, correspondiendo reglamentariamente el giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con copia del Acta de los Taquígrafos correspondiente a este periodo.

Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) – Señor presidente, es llamativo que se haga un pedido de cuestión de privilegio sin establecer concretamente a quién. Yo he leído el Reglamento, y en el Reglamento no existe la posibilidad de hacerle un pedido de cuestión de privilegio a un bloque, es decir, tiene nombre y apellido.

No obstante, escuché que el senador Benegas adelantaba, pero no sé finalmente en qué quedó, si él hace una cuestión de privilegio.

Por lo tanto, el antecedente que tenemos es la cuestión de privilegio que yo hice al senador Bondino, que es: "duerme la gloria en

la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales", creo.

Entonces, es llamativo que se ponga a votación algo que no existió como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJ) – Señor presidente, es para ratificar mi voluntad de pedido de una cuestión de privilegio, concretamente -en el discurso de la senadora Noelia Barbeito- sobre el tema de una amenaza que significan las palabras, que las repito textualmente: "No se atreven a tratar estas cosas". Y solicito la votación.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Debo aclarar que, reglamentariamente, no se discuten las cuestiones de privilegio, y se envían automáticamente a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; no hay otra forma de resolver esto.

Se va a votar la cuestión de privilegio planteada.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la cuestión de privilegio, que determinará qué hacer.

Aclaro a la senadora Barbeito que el giro es automático.

Tiene la palabra la señora senadora Barbeito.

SRA. BARBEITO (FIT) – Señor presidente, me parece inaudito lo que está pasando. Primero, no vi a todos levantar la mano. Pido que se vote de nuevo; se cuente, y se haga votación nominal, por favor; que cada uno diga si vota a favor o en contra. Y me parece inaudito totalmente, hasta el mismo senador Benegas tendría que haberlo pedido.

Cuando ingresé a este recinto, la primera vez que hablé, usted habló de mí como "la política del gataflorismo". ¿Recuerda? Con esas expresiones machistas, misóginas que hizo sobre mi persona.

Entonces, si fuera por discusiones políticas que hemos tenido acá, estaría lleno de mociones de privilegios, señores y señoras. Entonces, me parece totalmente inaudito lo que están haciendo. ¡Inaudito!

Además, usted recién leyó mi declaración y dijo: "que no se atreven a bla bla bla", léalo

todo y dígalos todo, por qué me están haciendo la moción de privilegio hacia mi persona.

Y por último, señor presidente, le reitero la necesidad de que requiero votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Esta Presidencia ya da por establecida la votación y debo aclararle que es mayoría simple...

SRA. BARBEITO (FIT) – Bueno, pero yo no vi a todos levantar la mano, vi a algunos que no estaban levantando la mano...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Esta Presidencia certifica que hubo mayoría.

SRA. BARBEITO (FIT) – ¿Puede volver a hacerse la votación? ¿Se puede reiterar la votación?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, necesito dos tercios.

En consideración el pedido de reconsideración de la votación, expresado por la senadora Barbeito.

Se va a votar.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazada.

SR. PALERO (UCR) – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Se va a referir a este tema? Yo ya no doy más la palabra por esta situación.

Tiene la palabra el señor senador Böhm.

SR. BÖHM (PJ) – Señor presidente, simplemente una reflexión, tengo una extraña sensación de como se ha ido derivando...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si va a hablar de este tema, no puedo ,porque ya se lo negué a Palero.

SR. PALERO (UCR) – Yo no quería hablar de este tema.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – O sea, que se lo negué por las dudas.

SR. BÖHM (PJ) – No, voy hablar de otro tema, pero voy a hacer mención a este tema si no les molesta.

Digo que me genera una sensación amarga, yo creo que, me parece que ninguno de los senadores preopinantes, ha tenido el

ánimo de que esta temática derivara en lo que derivó.

Francamente tengo la impresión de que hay una especie de catarsis después de las elecciones, que se ha canalizado, porque siempre en una sociedad un grupo encuentra un chivo expiatorio adónde volcar un montón de sentimientos positivos y negativos y creo que eso ha derivado a este desenlace, es mi interpretación.

Y sí creo, por otro lado, que el día domingo fue una elección importante, en donde participó el 80 por ciento de la población y donde han habido resultados y donde me parece que nosotros, como representantes del pueblo, nos debemos la obligación de terminadas las campañas electorales, que son legítimas, que es parte de la conducta y de la cultura cívica de una democracia, inmediatamente, retomar y abocarnos a los problemas que están acuciando a nuestra sociedad, que hay problemas importantes, y que nos tiene que servir siempre como llamado de atención, más allá de cual sea el resultado de las elecciones.

Entender que terminó el periodo de campaña y que ahora lo que la gente está reclamando de nosotros es que nos avoquemos a la solución de los problemas concretos y hago esta reflexión para tratar de que en futuros temas que se vayan a tratar no se conviertan en esta especie de terapia o sesión colectiva donde todos vamos hacer catarsis en algún tema y a evacuar nuestros dolores, frustraciones, victorias, triunfos o lo que fuera, porque se va a ir del andarivel y de la funcionalidad que esta Cámara tiene. Simplemente esta reflexión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Palero, puede hablar de lo que se le ocurra.

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) - Señor presidente, en referencia a lo que acaba de mencionar el senador preopinante; la realidad es que sorprende la derivación -a nosotros al menos- que tiene un tema muy claramente planteado.

El senador que plantea in voce el repudio al acto de violencia en la Embajada Argentina en Chile, insisto, como dije en mi primera intervención, no hizo mención ni a responsables, ni a razones que llevaron a esa violencia.

Nosotros, desde nuestro bloque, inmediatamente apoyamos la moción, y de allí en más se desata, con las palabras de la senadora representante del FIT, la discusión, que es

muy válida y pertinente que se dé en estos momentos o en cualquier otro momento y en este ámbito; porque no estar en contra de un hecho violento de un Estado como el argentino, representado en Chile en su Embajada, viendo las fotografías de nuestros próceres, por ejemplo San Martín, la estatua de San Martín en el suelo, con un comunicado oficial del embajador Bordón, dando cuenta de este ataque! ¡y querer poner en duda la seriedad del hecho! y posteriormente decir: "Que no se nos iba a permitir poner en duda -al FIT o a la Izquierda- de su lucha por sus derechos humanos", me pareció un exceso y nos parece un exceso; porque este es el ámbito donde se puede discutir todo, todo se puede discutir, todo. De tal manera que, comprendo el agravio que ha sentido el senador que propuso este repudio.

Pero no se trata de una cuestión de catarsis, por lo menos de parte nuestra, de catarsis de la elección del domingo; la verdad que nosotros también estamos acostumbrados a ganar y a perder, y no por eso venimos a hacer catarsis acá. La discusión se da en función de un hecho concreto: fue un ataque violento a la Embajada Argentina en Chile, el Senado de la Provincia se apresta como lo hizo y lo votó, a repudiarlo, y a repudiar todo hecho de violencia.

Ahora, comparar este hecho de violencia, con cuestiones dentro del marco de la ley y de la Constitución, en un Gobierno democrático, sea éste o cualquiera, con hechos de violencia no constitucionales, en otra época de la Argentina, no en democracia; sinceramente me parece un exceso. Y no lo comparto. Esto no quiere decir que ponga en duda la lucha de la Izquierda por los Derechos Humanos.

Pero, descarto que nosotros estemos haciendo catarsis de una elección. Al contrario, si tuviéramos que hacer catarsis, haríamos mención a: resultados electorales, y el apoyo de la gente. No. No hemos hecho ni siquiera una simple mención, ni hemos rozado el tema; el tema es mucho más profundo. Y en ese sentido, nosotros nos hemos expresado.

Así es que, quiero descartar totalmente el tema, por parte del Frente Cambia Mendoza, de estar haciendo catarsis electoral.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, dos avisos importantes.

Primero, hay una reunión conjunta mañana a las 10:00 horas, entre las comisiones

de Educación; de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para el tratamiento de la llamada: Ley del Defensor del Docente, aunque tiene otros puntos más, y que bueno, sirva esto de convocatoria, más allá de las que se han hecho.

En segundo término, quería anunciar que hoy a las dieciocho horas, en el Salón de Diputados, de calle Espejo, el Ministro de Hacienda, Lisandro Nieri, presentará el proyecto de Presupuesto 2018, tratando de estar todos los legisladores que puedan, presentes, y que hagan por supuesto, las consultas necesarias, las cuales serán el comienzo, porque después de esta presentación en general, vendrán los Ministros de cada una de las áreas, para poder explicar en detenimiento cómo va a ser el esquema presupuestario que se presenta, para que sea votado tanto en Diputados como en Senadores, a la brevedad.

XXI LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): Han solicitado Licencia los señores senadores José Orts, Walter Soto y Mario Lingua.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración si se conceden, con goce de dieta.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

XXII SON ARRIADAS LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No habiendo más asuntos que tratar y sin ningún senador va a hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Invito a arriar las Banderas nacional y provincial a los senadores Eduardo Bauzá y Omar Benegas, y a los demás señores senadores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 11:53.

CARREÑO LESPINARD
MARÍA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXIII
APENDICE**

**I
(Resoluciones de la H. Cámara)**

Nº 1

RESOLUCION Nº 452

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Acumular el Expte. 70194 (proyecto de ley, modificando los Arts. 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º y 11 de la Ley 8893, régimen cuidadores polivalentes) al Expte. 64784 (proyecto de ley, venido en revisión, creando el Programa Provincial destinado a capacitar a los acompañantes domiciliarios para adultos mayores, en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes).

Art. 2º- Volver a las Comisiones de Asuntos Sociales y Trabajo y de Hacienda y Presupuesto al Expte. 64784 acum. 70194.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 2

RESOLUCION Nº 453

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo el Expte. 61899, proyecto de ley, creando el

Programa de Resiliencia y Actividades Recreativas, para satisfacer la calidad de vida del adulto mayor.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 3

RESOLUCION Nº 454

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo el Exptes. 69850, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre situación de contratación de empresa de limpieza "SYLIMPIO", que presta servicios en el Hospital El Sauce.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 4**RESOLUCION N° 455**

Visto el Expte. 70182, proyecto de resolución de autoría del Senador Jorge Palero,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara las "VIII Jornadas Laborales y IV Jornadas Tributarias Regionales", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y auspiciadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse desde el día 26 al 28 de octubre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

b) Qué material pedagógico de capacitación se elabora para la concientización de cambio de hábitos saludables;

c) Si está comprendida en la currícula escolar la concientización a los alumnos respecto de los hábitos saludables; y

d) Cuáles son las sanciones previstas y efectivamente aplicadas, correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 8.247.

Art. 2°- Requerirle asimismo, informe la cantidad de estímulos semanales de Educación Física que reciben los alumnos en todos los niveles de educación, en el marco de lograr hábitos saludables.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 5**RESOLUCION N° 456**

Visto el Expte. 70187, proyecto de pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, de autoría del Senador Juan Gantus,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe de la evolución del Programa "Merienda Saludable", lo siguiente:

a) Qué alimentos la componen;

N° 6**RESOLUCION N° 457**

Visto el Expte. 70179, proyecto de pedido de informe a la Secretaría de Servicios Públicos, de autoría del Senador Gustavo Arenas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Solicitar al Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, Dr. Natalio Mema, que informe a esta H. Cámara, respecto de los siguientes puntos:

a) Detalle de las obras de refuncionalización ejecutadas en la Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza (E.T.O.M.), desde la fecha de la adjudicación de la Concesión;

b) Fecha de las Actas de Inicio de obras de cada una de las cuatro etapas (Ala Norte, Ala Este, Ala Oeste y Estación de Servicios y Lavadero), cuya ejecución se ha previsto en forma simultánea;

c) En caso de no haberse iniciado las obras en alguna de las etapas, causa de dicha circunstancia; y

d) Si el concesionario ha incurrido en atrasos en la ejecución del plan de obras y, en su caso, si se han efectuado intimaciones a regularizar el ritmo de la obra y/o sanciones aplicadas.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 7

RESOLUCION Nº 458

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 70202, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el Aniversario de los 50 Años de la Escuela Nº 1-544 "Dr. Severo Gutiérrez del Castillo" del Departamento Godoy Cruz, el cual tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION Nº 459

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 70203, proyecto de resolución de autoría del Senador Omar Benegas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Su más enérgico repudio al ataque a la Embajada Argentina en la República de Chile.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

siete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieci-

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores